



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 539

Bogotá, D. C., miércoles, 24 de mayo de 2023

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 028 DE 2023**

(abril 11)

Legislatura 2022-2023 – Segundo período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:44 a. m. del día martes once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma.

- **Seguidamente y para dar inicio a la sesión, el Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla Reyes solicita al Secretario de la misma, doctor David de Jesús Bettín Gómez, abrir el registro de asistencia y una vez llevado a cabo, la Secretaría informa que se ha conformado quórum decisorio con la presencia de los siguientes Senadores:**

Asprilla Reyes Inti Raúl  
Guerra Hoyos Andrés Felipe  
Zuleta López Isabel Cristina  
Pérez Pérez Catalina del Socorro  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Padilla Villarraga Andrea  
Pineda García Marcos Daniel  
Hernández Silva Esmeralda  
y Barreto Castillo Miguel Ángel.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Díaz Contreras Édgar Jesús  
Name Cardozo José David y  
Rozo Zambrano Yenny.

**Con excusas cuyos soportes se anexan al final de la presente acta, dejan de asistir los Senadores:**

Torres Victoria Pablo Catatumbo y  
Lobo Chinchilla Dídier.

*Nota: Se anexa acta de posesión como Senadora de la República de la doctora Catalina del Socorro Pérez Pérez, quien a partir de la fecha actuará como miembro de esta Célula Congresional, en cumplimiento de una vacancia por suspensión temporal del doctor César Augusto Pachón Achury, decretada por el Consejo de Estado.*

- De inmediato y por instrucciones de la Presidencia, el señor Secretario de la Comisión da lectura al orden del día propuesto para la fecha.

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 11 de abril de 2023

Hora: 10:44 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación de quórum**

II

**Consideración y aprobación del orden del día**

III

**Control político**

En cumplimiento de la proposición número 35 de 2023, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual

tiene como propósito citar a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible doctora *María Susana Muhamad González*; para que exponga ante esta Comisión, lo contenido desde su cartera en el **Proyecto de ley número 274 de 2023 Senado, 338 de 2023 Cámara, por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2023-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida.**

Citantes: Honorables Senadores *Pineda García Marcos Daniel, Name Cardozo José David, Asprilla Reyes Inti Raúl, Zuleta López Isabel Cristina, Díaz Contreras Édgar Jesús, Guerra Hoyos Andrés Felipe, Durán Barrera Jaime Enrique, Hernández Silva Esmeraldy Torres Victoria Pablo Catatumbo.*

#### IV

### **Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación (artículo 8º Acto Legislativo número 01 de 2003)**

#### V

### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

#### VI

### **Lo que propongan los honorables Senadores**

#### **- Seguidamente, expresa el señor Presidente de la Comisión:**

En primer lugar, en nombre de la Mesa Directiva queremos desearle la bienvenida a la Senadora del Pacto Histórico, la doctora Catalina del Socorro Pérez Pérez, lideresa social en el proceso campesino en la zona de Sucre y Córdoba si no me equivoco. Le damos la bienvenida, esta es una Comisión digamos que se destaca por el buen ánimo y la camaradería que hay a pesar de las diferencias ideológicas; una Comisión también que tiene la intención de participar activamente en los temas trascendentales de la coyuntura actual e histórica del país, que es la transición energética y la transición hacia un modelo de agroindustria. Muchos debates se van a dar al interior de la Comisión en estos años, viene el Código Minero, debate muy importante, proyectos también sobre temas ambientales, proyectos sobre rellenos sanitarios, etc. No siendo más, le reitero nuestra bienvenida.

**- De inmediato, con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez, quien se encuentra reemplazando en la curul al doctor César Augusto Pachón, quien hizo parte de esta Comisión hasta la fecha, expresa la Senadora Pérez Pérez:**

Buenos días para todos mis compañeros y compañeras presentes en esta Comisión, para mí será muy importante, compañeros y compañeras, discutir el tema agrario.

Catalina Pérez es la lideresa campesina del departamento de Córdoba, pero actualmente yo vivo en Sucre, entonces me alegra mucho que yo esté en esta Comisión, porque aquí vamos a tratar los asuntos del campo, especialmente del

campesinado colombiano. Mil gracias a todos mis compañeros y compañeras presentes por el recibimiento; aquí estamos para seguir adelante con las tareas que tenemos que seguir en beneficio de nuestro país. Muchas gracias.

- Acto seguido, la Presidencia pone en consideración de los miembros de la Comisión el orden del día propuesto y seguidamente el señor Secretario anuncia su aprobación, sin objeciones.

- Para dar inicio al debate de la fecha la Presidencia concede el uso de la palabra al Senador Marcos Daniel Pineda García, convocante el mismo, quien empieza diciendo: un saludo especial para la señora Ministra de Ambiente, gracias por acompañarnos en esta su Comisión. Bienvenida a la nueva colega, Senadora Catalina Pérez, me gusta verla con ese sombrero y con lo de nuestra región sinuana, somos paisanos, y me siento muy complacido de que llegue usted a reforzar los intereses del departamento de Córdoba y de Sucre.

Señora Ministra, este debate si bien se llama debate de control político, no tiene un espíritu distinto a abrir un dialogo más a título informativo que de control, donde podamos tener la oportunidad los Senadores de esta Comisión, de conocer los alcances de su cartera dentro del Plan Nacional de Desarrollo y desde luego en mi caso como Senador citante, darle a conocer algunos retos que a mi juicio deben de resaltarse, incluirse, modificarse, retos ambientales del país dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Voy a comenzar Ministra abonando a algo muy importante y es que, de los cinco ejes que tiene el Plan Nacional de Desarrollo, dos tienen que ver con temas ambientales; el eje uno, ordenamiento del territorio alrededor del agua y el eje cuatro, transformación productiva, internacionalización y acción climática; eso demuestra que para el Gobierno nacional es una prioridad el tema ambiental, pero desde luego también genera una gran expectativa para el país y a quienes estamos acá en el Senado defendiendo el medio ambiente con la ilusión de que esos criterios puestos a consideración en el Plan Nacional de Desarrollo, puedan traducirse en resultados. Como le decía, voy a exponerle cinco retos, si me lo permite Ministra y le pido que me ayude a tomar atenta nota de ellos, para que luego usted me pueda explicar no solamente a mí sino a mis compañeros y al país, cómo usted visiona esos cinco retos dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

El primer reto Ministra es, lo que yo considero el mayor reto ambiental que tiene Colombia, que es controlar la deforestación y promover la reforestación en Colombia; hoy, es el mayor flagelo ambiental que tiene el país, la mayor amenaza del cambio climático; se dicen según cifras, que hemos perdido tres billones de hectáreas de bosques en los últimos 20 años y eso es terrible para un país como Colombia. Las causas sobran, usted las conoce: minería ilegal, narcotráfico, la ganadería extensiva y no sostenible, cultivos de palma extensivos no

sostenibles, entre muchas otras cosas; y allí va un primer reto que desde luego quiero exponerle a usted porque creo que Colombia debe de avanzar en contrarrestar este fenómeno que desde luego nos hace más propensos también a eventos como inundaciones, derrumbes, catástrofes naturales y demás.

Yo quisiera preguntarle a usted, desde luego cuáles son esos criterios y cuál es hoy la visión que desde su cartera se tiene para contrarrestar este fenómeno en Colombia, tengo algunas dudas frente a los indicadores que usted expone en el Plan Nacional de Desarrollo: el primero, usted habla de disminuir el 20% de la deforestación y tengo una duda Ministra: ¿el 20% es al final del cuatrienio o es un 20% anual?, quisiera que nos explicara ese indicador cómo lo va a manejar, pues no queda muy claro dentro del plan. El segundo indicador, habla el Plan Nacional de Desarrollo de restaurar 750.000 nuevas hectáreas en Colombia, yo siempre tengo un temor frente a la reforestación y es el monitoreo de lo reforestado; nada ganamos reforestando, sembrando, los gobernantes se dan golpes de pecho diciendo que sembraron no sé cuántos millones de plántulas, y yo quisiera saber si a eso se le hace monitoreo, si le hace seguimiento; qué va a hacer el Gobierno para monitorear esas 750.000 nuevas hectáreas restauradas que están como indicador dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Es una segunda pregunta que le dejo en este reto; y desde luego de dónde saldrían esos recursos para monitorear esas 750.000 hectáreas.

Además del tema de la reforestación Ministra, hay un tema que no quiero pasar por alto, y es, yo creo que las cosas buenas hay que decirlas y nada más difícil en un país como este que vive censurando la política, vive criticando a quienes la ejercemos, pero que también hay que ponderar y valorar acciones que se han construido en años anteriores; y en esta Comisión, Senador José David Name, Senador Didier, Senador Pablo Catatumbo que estuvieron en la pasada Comisión, se aprobó la Ley de Acción Climática, la 2169 del 2021, ustedes la aprobaron, y dentro de esa ley se dejó el mecanismo de la emisión de bonos de carbono, y se dejó el mecanismo también de pagos por servicios ambientales, si no estoy mal; Senador Name, usted fue uno de los autores de ese proyecto; y hoy Ministra es un mecanismo que tiene el país para hacerle frente al cambio climático, yo lo leí y busqué en todos los buscadores que hay, y no me apareció en ninguna parte del Plan Nacional de Desarrollo la frase “bonos de carbono”, no me apareció por ninguna parte la frase, “pago por servicios ambientales”. Yo creo que es una herramienta Ministra que tenemos que aprovechar, pero que también tenemos que regular.

Me han llegado a mi despacho algunas denuncias graves, sobre comunidades indígenas que han sido de alguna manera yo creo que afectadas en su buena fe, que han firmado contratos de emisión de bonos de carbono en Vaupés, en Guainía, en Casanare, en Putumayo, han sido como dicen en mi tierra,

tumbaos, con el tema de los bonos de carbono. Ese es un tema que hay que regular en el país, la Ley de Acción Climática, digamos es un marco legal para el tema, pero hoy no está aterrizado de cómo se debe contratar y además del acompañamiento estatal del tema de la emisión de bonos de carbono Y por qué lo traigo a colación, porque yo creo que dentro del reto de la reforestación es una herramienta que puede ser útil; y quiero que usted también me cuente qué está pensando su cartera frente al tema.

#### **Segundo reto señora Ministra:**

**Áreas protegidas y biodiversidad:** nuestro Sistema Nacional de Áreas Protegidas en Colombia, desde luego es gran parte de la conservación de la biodiversidad del país, somos un país patrimonio ambiental del mundo y así como abono en temas del anterior Gobierno, hay temas que también censuro, y lo digo con respeto; el Gobierno anterior aumentó significativamente las áreas protegidas, pero contradictoriamente también su deforestación en muchas de esas áreas nuevas protegidas fueron contradictorios; no hacemos nada ampliando las áreas protegidas si no las cuidamos, no hacemos nada diciendo en los Foros Internacionales sacando pecho y ganándonos premios internacionales que somos el país con más áreas protegidas en el mundo, y vaya usted a ver si esas áreas protegidas las están cuidando, las están conservando, las están monitoreando, las están reforestando; no, muchas de ellas las están deforestando, entonces aquí hay un tema que yo quiero exponerle y que usted nos explique a esta Comisión cómo se aborda dentro de su visión el tema de las áreas protegidas en Colombia.

Y hay un tema muy importante Ministra, y es la gobernanza dentro de las áreas protegidas, porque hay áreas protegidas en Colombia, en mi tierra, Senadora Catalina, el Nudo de Paramillo, la Serranía de San Jerónimo, son territorios boscosos con presencia de actores ilegales, con muchos fenómenos sociales inmersos, poca presencia de la Fuerza Pública, y entiendo Ministra que es difícil ponerle cascabel al gato, de cómo llegar a esas áreas protegidas y generar gobernanza para protegerlas, es un reto con el país. Se lo dejo a su criterio.

#### **Tercer reto Ministra, conservación de ríos y cuencas hídricas:**

La meta de restauración ecológica debe de incluir desde luego ecosistemas acuáticos marinos costeros, debe de incluir la conservación de nuestros ríos, soy un convencido de eso; las ciudades de Colombia en su gran mayoría le han venido dando la espalda al río, cuando usted busca la historia de dónde y por qué se fundaron la inmensa mayoría de ciudades en Colombia en la época de la colonia española y precisamente las fundaron al lado de ríos, porque era la ventaja comparativa más importante que tenía, no solamente es fuente de transporte sino de desarrollo económico, y pasaron los años y muchas ciudades le dieron la espalda al río. Pero no solamente fueron los ciudadanos quienes le dieron la espalda a los

ríos, no usted y aclaro Ministra, pero si su cartera y anteriores gobiernos le han venido dando la espalda a la importancia de nuestros ríos en Colombia; y usted tiene un reto muy bonito dentro del Plan Nacional de Desarrollo y es la conservación de nuestros ríos y de las cuentas hídricas.

Y allí entro a poner el dedo en la llaga de un tema sensible, y es cómo controlar la fluctuación de nuestros ríos fruto de la operación de las hidroeléctricas; usted bien sabe que las hidroeléctricas y sobre todo río abajo ante la fluctuación que causa el manejo de las hidroeléctricas, pues desde luego causa erosión, disminuye los bosques de galería, trae desde luego problemas de inundaciones a las ciudades o municipios ribereños, y hoy desafortunadamente fue un tema que tocamos en esta Comisión. La ley, cosa inentendible, prohíbe que los recursos que captan las Corporaciones Ambientales, no se puedan reutilizar en inversión a los municipios río abajo, no se puede por ley; entonces caso como el de Urrá en Córdoba, la CVS - Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, en Córdoba no puede reinvertir recursos a la conservación de esa fuente de ingresos en municipios río abajo de Urrá, lo mismo pasa en el Cauca con Hidroituango, lo hablaba la Senadora Isabel Zuleta en alguna oportunidad en esta Comisión, la Ley 1930 del 2018 precisamente, algo que hay que corregir de manera urgente.

Y digo desde luego Ministra que la conservación de los ríos y las cuencas hídricas porque no solamente es la conservación de cuencas hídricas que están en áreas rurales sino en áreas urbanas; que están dentro de la matriz urbana de las ciudades de Colombia, donde atraviesan muchas ciudades, y ahí el Ministerio de Ambiente y lo tengo que decir con respeto y soy testigo excepcional de ello, ha dejado solos a los alcaldes en la responsabilidad de sus cuencas hídricas y ríos internos, dentro de su matriz urbana; ahí no entra el Ministerio de Ambiente, debería, claro; entonces no, eso está dentro de tal ciudad y que el alcalde responda, pero por qué va a responder, dentro de la matriz urbana hay humedales, hay cuencas hídricas, hay ríos, entonces hay que proteger, ahí tiene que haber también una responsabilidad del Estado.

**Cuarto reto señora Ministra, de cinco: ciudades verdes:** El 70% de la emisión de gases efecto invernadero en el mundo lo hacen las ciudades, hoy, los ciudadanos no solamente de Colombia, sino del mundo, lo dice la ONU Hábitat, emigran desafortunadamente a las ciudades porque la zona rural no está brindando oportunidades a los jóvenes; qué pasa, se están concentrando, se están densificando las ciudades, están emitiendo muchos gases efecto invernadero y ahí hay que entrar a contrarrestar el cambio climático. Me hubiese gustado Ministra y estamos a tiempo, la persuado de la manera más respetuosa, para que ojalá en el Plan Nacional de Desarrollo pueda agregarse un capítulo que promueva las ciudades verdes en Colombia; y cuando digo promover las ciudades verdes es

el crecimiento verde que tanto ha promovido la WWF y la ONU Hábitat; crecimiento verde hablo de metros cuadrados de espacio público verde por habitante en Colombia que es de los más bajos del país; hablo no solamente en temas de parques sino de humedales, de bosques, de parques verdes, de reservas forestales al interior de nuestras ciudades.

Abono al Plan Nacional de Desarrollo, dos temas muy importantes, en ese sentido: uno, el programa de Basura Cero, que usted lo incluye, va en sintonía con las ciudades verdes, lo aplaudo, lo celebro y me alegro de que haya quedado incluido; y otro tema que le abono Ministra, es muy importante y hay que resaltarlo, es el reasentamiento de familias que están ubicadas en zonas de alto riesgo, eso ayuda también mucho a mitigar el tema del cambio climático.

Pero allí hay un reto Ministra que usted tiene que trabajar con la Ministra de Vivienda, porque ha pasado un error histórico en Colombia, que los beneficiarios de los programas de vivienda solo se deben a los puntajes del Sisbén y no está incluyendo las familias que están en zonas de alto riesgo; o sea, se sale el puntaje del Sisbén si está en zona de riesgo o no; hombre, yo creo que debería dar un plus, un valor, no sé, superior, un valor competitivo, a esas familias que están en situación de alto riesgo, digamos que estén en una lista de prioridades, para que le suba el puntaje y puedan ser beneficiarios, cuando el programa de viviendas gratis del Presidente Santos, en muchas ciudades del país no pudimos y me incluyo, en ese momento era Alcalde de Montería, reubicar familias que estaban reasentadas en zonas de alto riesgo porque no tenían el puntaje del Sisbén requerido y era una urgencia de ciudad en temas de planeación reubicarlas y llevarlos a los beneficiarios de estos apartamentos; no se pudo, qué bueno sería que usted alce la voz y le pido a la Ministra de Ambiente que en el orden de prioridades incluya los reasentamientos de familias ubicadas en zonas de alto riesgo.

Y desde luego Ministra, otro tema muy importante que tampoco lo encontré en el buscador del Plan Nacional de Desarrollo, es, “la calidad del aire”; no, no lo encontré Ministra, no aparece en el Plan de Desarrollo esa frasecita tan importante, yo creo que hay que impulsar programas que mejoren la calidad del aire en Colombia dentro del reto de ciudades verdes. Medellín es un claro ejemplo de ello; Bogotá, Cali; dice la IQAIR que Colombia es el país No. 63 en peor calidad del aire del mundo, cerca de 18.000 personas en Colombia mueren anualmente por mala calidad del agua y mala calidad del aire; díganme ustedes si no es un tema que hay que incluir en el Plan Nacional de Desarrollo?, claro que hay que incluirlo, y la invito Ministra a que se incluya porque lo está dejando por fuera, y si está, usted me dirá dónde está porque yo y mi computador no lo encontramos.

Y termino en el último reto Ministra, que es un tema que lo abordamos la vez pasada aquí, lo dejé de último no por ser el menos importante, sino porque es un tema transversal que es, la reforma al SINA,

el Sistema Nacional Ambiental: con la reforma al SINA no solamente en la reforma del SINA como tal sino reglamentar el Fonam, reglamentar el Fondo de Compensación Ambiental, reglamentar las funciones de distintas entidades y la financiación de las Corporaciones Autónomas Ambientales en Colombia, es un tema transversal, es un tema que nos va a dar herramientas y nos va a dar funcionalidad y gobernanza, para mejorar el medio ambiente en Colombia.

El artículo 329 del Plan Nacional de Desarrollo, si no estoy mal, habla de este tema, pero yo quisiera que usted nos aclarara que no es un cheque en blanco para que usted nos reforme el SINA, sino que queremos reformarlo con un proyecto de ley que discutamos en estas Comisiones. Yo creo que estamos en mora de acabar la disparidad que existe hoy en los presupuestos de las Corporaciones Autónomas Ambientales en Colombia; es una absoluta injusticia financiera que hoy Corporaciones Ambientales que tienen una responsabilidad con ecosistemas mayores, reciban muy pocos recursos; Corpoamazonía es de las que menos reciben; Corpomojana es de las que menos reciben; y la responsabilidad tan sensible con su ecosistema, mientras que Corpocundinamarca recibe más presupuesto del Ministerio de Ambiente, y la responsabilidad del ecosistema de Cundinamarca que a mí no me digan que es mayor que Corpoamazonía o Corpomojana o Corporinoquía; y dónde está, en el SINA y en Fonam y en los recursos que recibe de las compensaciones ambientales. Las CAR, eso hay que reformarlo, generar equidad financiera para que vaya en sintonía con su responsabilidad ambiental. Quiero escucharla también cuál es la posición suya frente a ese tema.

Ministra, yo quiero terminar desde luego diciéndole que me hace mucha ilusión y déjenme terminar con la camiseta de cordobés, me hace mucha ilusión los dos programas que usted incluye en el Plan Nacional de Desarrollo para el departamento de Córdoba que son: el Programa de Conservación de los ríos Sinú, San Jorge, Canalete y el Caño Bugre, que pasa sobre todo por Cereté; y la estrategia de Contención de la Deforestación y Protección del Ecosistema de la Serranía de Avive y del Nudo de Paramillo. Colombia está en mora de ese bonito reto ambiental.

Me hace mucha ilusión Ministra que esto no quede en letra muerta, sino que quede en resultados, palpables, tangibles, que transformen la vida no solamente ambiental de nuestras comunidades sino la calidad de vida de las comunidades afectadas por estos ecosistemas, y ojalá se pueda traducir en planes, programas, y acciones, en el corto plazo, que uno pueda ver resultados para mostrarle a Colombia; estos dos temas los dejé de últimas porque reconozco en este Plan Nacional de Desarrollo esos dos temas tangibles y concretos que quedaron incluidos para mi departamento de Córdoba.

Estas reflexiones Ministra no las hago con un espíritu distinto a dejar reflexiones ante usted y ante

el país, de lo que a mí parecer y desde mi óptica son los retos más importantes, quizás dejando por fuera algunos otros no menos importantes, pero las que considero más relevantes que deben de ser abordados, trabajados dentro de los retos que su cartera tiene para los próximos cuatro años. Agradeciéndole Ministra su deferencia y desde luego reiterándole nuestra disposición en esta Comisión de ser sus aliados para trabajar en desarrollo del país sostenible que todos soñamos.

**- Solicita el uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo y una vez concedida, expresa:**

Un saludo a todos mis compañeras y compañeros de la Comisión Quinta y un saludo a la señora Ministra. Ministra, hoy tuvimos reunión de bancada del Partido de la U, y escuchamos atentamente la reunión que usted hizo, creo que fue en el día de ayer, sobre algunos temas ambientales; el partido ha tomado la decisión de pedir a los ponentes y vamos a hacer en la plenaria una petición para retirar el artículo 329 del Plan de Desarrollo, porque aunque el partido ha sido uno de los partidos que ha diseñado la política ambiental, ya lo dijo el Senador Marcos Daniel, proyectos como Acción Climática; nosotros no queremos que a través del Plan de Desarrollo se le entreguen unas facultades extraordinarias para modificar el SINA.

Lo que quiere el Partido de la U es que, como usted lo anunció, ahí escuché sus declaraciones, en los próximos días usted va a presentar un proyecto para modificar el SINA, queremos que en ese proyecto se incluya estas peticiones que usted está haciendo con unas facultades extraordinarias; queremos que en ese proyecto usted solicite la creación de la Agencia Forestal con la cual estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo con que usted pida facultades para hacerlo a través de un Plan de Desarrollo. Entre otras cosas Ministra, porque eso es ampliamente inconstitucional, porque los aspectos que se regulan en el artículo 339 del texto aprobado en primer debate, podríamos afectar directamente o indirectamente a las comunidades étnicas, ya que la consagra de un nuevo entendimiento del SINA que pueda aplicar per se, la mayor presencia del Estado en sus territorios haciendo necesaria una consulta previa.

Hay una Sentencia, la 063 del 2019, la Corte Constitucional consideró que debe consultarse con las comunidades aspectos tales como: planificación de recursos forestales, fortalecimiento de las autoridades ambientales encargadas del seguimiento y control de la vigilancia forestal, y la promoción participativa de las comunidades en gestión comunitaria de los bosques, la educación ambiental, esto es una sentencia de la Corte Constitucional; entonces sabiendo nosotros desde el Partido de la U que hay una sentencia de la Corte Constitucional, lo que le solicitamos ministra es no caer en el mismo error de Plan de Desarrollos anteriores, que se incluyen artículos para ver si pasan en el plan aunque son muy loables, porque todo el mundo le tiene el

ojo puesto a ese artículo 329 y téngalo por seguro que lo van a demandar ante la Corte Constitucional, y la Corte Constitucional seguramente va a tumbar el artículo porque cómo es posible que la Corte va a decir que un artículo es exequible cuando ya hay una Sentencia del 2019.

Ministra, yo la acompaño en todas las políticas ambientales que usted quiera, pero le solicito que hagamos un proyecto de ley robusto como el que usted quiere presentar en algunos días e incluya otros temas. Estamos de acuerdo en que hay que separar esas funciones, recogerlas, de todas de las Corporaciones y crear esa Agencia Ambiental o esa Agencia Forestal; necesitamos que usted tenga herramientas, necesitamos que el país tenga herramientas para defender la política ambiental, que nosotros defendemos a capa y espada, cuente conmigo, y cuente con el Partido de la U.

Queremos invitarla desde el Partido, a escucharla Ministra, yo creo que si usted socializa los temas y los temas no se presentan a última hora y se hacen públicos, le va mejor al proyecto; yo la vi sentada ahí con el Presidente Roy Barreras y con el Presidente de la Cámara, pero Ministra ellos son solo un voto, igual que yo, igual que cada uno de los que están aquí; y yo más bien le aconsejo y no me lo ha pedido, pero le digo que reúna las bancadas, la del Partido Conservador, al mismo Centro Democrático que ha sido defensor del medio ambiente, al Partido de la U, al Partido Liberal, al Partido Cambio Radical, y estos temas ambientales venden boleta en el Congreso; todo el mundo quiere estar en esos procesos, porque nadie quiere hacerle daño al medio ambiente, cosas como lo que pasó en Hidroituango no lo queremos, no lo vamos a permitir que vuelva a pasar; la deforestación en la Sierra Nevada, en el Cocuy, en el Amazonas, y muchas veces porque el mismo Estado no tiene las herramientas para hacer una política clara medioambiental y no tiene las herramientas para poder actuar.

Entonces, para mí era muy importante, como siempre lo he hecho, fijar mi posición frente a usted; ya usted sabe qué opinión tenemos en el partido, seguramente otros partidos se lo van a expresar, se lo escuché también a otros ponentes del Partido Conservador, queremos es que usted rápidamente presente ese proyecto para nosotros comenzar a discutir. Creo Ministra, que tenemos el espacio por lo menos para darle un primer debate rápidamente, aunque tenemos una agenda muy apretada en plenaria, en las Comisiones Quintas tenemos espacio para poder discutir ese proyecto, inclusive si el Presidente lo ve así podría darle un mensaje de urgencia y aquí en conjuntas de Comisiones Quintas podríamos darle rápidamente un debate y estamos dispuestos a acompañarla.

**- Interviene seguidamente la doctora María Susana Muhammad González, Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la organización que la Presidencia le ha dado al debate, manifiesta la señora Ministra:**

Senadores, muchas gracias por la citación y esta oportunidad de explicarle a la Comisión Quinta, aspectos relevantes sobre el Plan de Desarrollo.

Quisiera primero reconocer la intervención del Senador Pineda, porque tengo que decir que comparto que su análisis de los retos ambientales del país es el mismo que tenemos en el sector ambiental y el mismo que usamos de base para el planteamiento del Plan de Desarrollo; esos cinco retos creo que son los retos fundamentales, seguramente hay más, porque es un tema permanente, la crisis climática genera nuevos retos permanentemente y cuando hablamos de crisis climática hablamos realmente de una sociedad que fija esto.

Llevamos ocho meses en el Gobierno y nos la pasamos de calamidad pública en calamidad pública a escala regional, a escala municipal, incluso ya tuvimos calamidad nacional; estamos ahora frente al fenómeno del volcán Nevado del Ruiz, estamos preparándonos para el fenómeno del Niño; entonces ese es el reto permanente de una sociedad que vive en crisis ambiental, y la crisis ambiental que ya no es reversible, desafortunadamente la ventana para haber podido hacer algo que hiciera esta crisis reversible ya pasó, quedan solo siete años para bajar las emisiones mundiales en un 45%, y como vamos, de acuerdo a la contabilidad del IPCC, vamos a terminar en un 14% más; no de un 45% menos, sino un 14% más, cerrándose tal vez la última ventana de oportunidad de estabilizar el clima mundial a 1.5 grados y a 2 grados; esta es digamos, la realidad práctica de la situación; entonces simplemente lo que podríamos decir es que, ese reto cada vez va a ser mayor, y eso es ya una realidad, ese reto no va a ser menor, sino que cada vez va a ser mayor. Entonces sí tenemos que contener decididamente los factores de deterioro ambiental y buscar en lo posible con todo lo que tengamos, la capacidad de gobernanza territorial máxima para la adaptación permanente de la sociedad a este reto ambiental, este reto climático.

El primer reto es frenar la deforestación, y en eso comparto su análisis, y eso cruza, porque cruza tres variables fundamentales ambientales en Colombia; lo primero, porque nuestro principal factor de emisiones de gases efecto invernadero es la deforestación, detener la deforestación e iniciar la recuperación ambiciosa de la naturaleza perdida, significa frenar nuestras emisiones de gases efecto invernadero de forma sustancial, cada hectárea que se deforesta es una hectárea que deja de capturar carbono y es una hectárea que emite carbono, porque obviamente la biomasa en el ciclo de carbono se convierte en gases de efecto invernadero; y tenemos desde, y aquí hay una correlación directa desde la firma del Acuerdo de Paz se disparó el proceso de deforestación en donde el 66% ocurre en la Amazonía colombiana, en lo que hemos llamado el Arco de Deforestación Amazónica con otros núcleos claves en El Catatumbo, en el Nudo Paramillo, en dos puntos estratégicos del Chocó Geográfico, en la Serranía de San Lucas; puntos de deforestación y que cruza esa deforestación la estabilidad de la frontera agrícola permeada por economías ilícitas. Ese es el principal factor de impulso de la deforestación. En la

Amazonía, acaparamiento de tierras, en varias de las otras regiones siembra de coca o minería ilegal en el Bajo Cauca que es otro de los puntos críticos; por lo tanto, la estrategia que usted me lo pregunta, cómo es el planteamiento para frenar la deforestación pasa por cinco variables claves que tenemos que trabajar:

El primero tiene que ver con los acuerdos sociales con las comunidades que están en estas zonas para estabilizar la propiedad de la tierra y la capacidad de producción de generar una economía productiva que sea compatible con las reservas forestales donde están las comunidades, ese es el primer reto de frenar la deforestación. Pongamos la colonización campesina en el Arco de Deforestación Amazónico, colonización impulsada por el mismo Estado, porque recuerden que en esas zonas la política agraria durante muchas décadas ha sido campesinos sin tierra que llega a estas zonas y deforeste, puede entrar a hacer parte de los créditos del antiguo Incora, de los procesos de titulación de tierras, era una gran región de tierras y nombres donde se buscaba que los hombres titularan tierra a través de la deforestación y eso estaba inserto en la política agraria del país.

Lo que les estamos proponiendo a los campesinos de estas regiones es, generar una forma de producción que vaya de acuerdo a la vocación del suelo forestal, una economía forestal y de la biodiversidad que es diferente a buscar implementar una economía agrícola andina en zonas forestales; eso implica un trabajo, primero, de acuerdo social con las comunidades y de que el Estado llegue con titulación, con alternativas, con crédito y con la capacidad técnica de generar esa economía forestal.

Qué instrumentos hay en el Plan de Desarrollo, especialmente en el articulado que son claves y críticos para lograr esto, eso por ejemplo en la Amazonía, pero si hablamos en El Catatumbo, es lo mismo, pero en la sustitución de cultivos ilícitos con el PNIS; si hablamos en la economía ilícita de oro del Bajo Cauca, es lo mismo pero generando una alternativa más diversa que solamente la explotación ilícita de oro, aunque el oro va a hacer parte de la ecuación económica de esa región por la situación de vocación productiva de este momento y por la situación social; entonces ese es el primer elemento.

Qué herramientas claves necesitamos, un artículo, yo soy pésima para los numerales de los artículos, pero es el artículo de la concesión forestal campesina, porque es un artículo que nos permite que las comunidades se queden en las reservas de Ley 2ª sin que haya sustracción de la reserva de Ley 2ª, y que utilicen la reserva de Ley 2ª para generar una economía adecuada al suelo que es forestal, una economía forestal y de la biodiversidad; pero eso les da seguridad de que pueden estar ahí, esa concesión forestal campesina viene del Código de Recursos Naturales del 74, y se haría bajo un esquema de un plan de manejo forestal y es lo que estamos trabajando con esas comunidades, ese es un primer artículo fundamental. La otra opción es lo que ha venido haciendo la lógica agrícola de la

deforestación impulsada desde el Estado, que es: deforesten, sustraemos de la reserva y titulamos, como suelo agrícola, suelo agrícola, qué, pues para hacer actividades agrícolas en suelo forestal que es un suelo que no es para la producción agrícola; esa es la contradicción que queremos resolver.

Es absolutamente estratégico Senador Name y podemos revisar con toda atención su análisis y el análisis del Partido de la U, jurisprudencial porque obviamente es importantísimo que esto esté blindado, pero es absolutamente esencial la Agencia de la Restauración Ecológica y el Servicio Nacional de Extensión Forestal; hemos aprendido que es imposible hacer estas transformaciones territoriales desde el escritorio y desde Bogotá; para hacer ese cambio y generar un nuevo renglón económico o sea es un país que 50% del territorio está cubierto de bosques y no tenemos el desarrollo de una economía forestal, eso es una contradicción, y no es reforestación, es aprovechamiento en la biodiversidad del bosque, que no son las plantaciones de monocultivo de eucalipto, acacia, y otros, sino que el bosque biodiverso de este país que es único en el mundo, empiece a generar una productividad que pueden traer insumos para la cosmética, para la alimentación, para la medicina, para un sinnúmero de industrias y en donde por ejemplo el Instituto Sinchi de investigación amazónica del Sistema Nacional Ambiental, ha identificado ya 2.000 especies de flora que podrían volverse productos en un trabajo campesino.

Entonces por qué necesitamos el Servicio de Extensión Forestal, porque necesitamos que el Sistema Nacional Ambiental esté trabajando en esas zonas biodiversas de la mano de los campesinos todos los días, con los insumos técnicos, con el conocimiento, con la adecuación de la tierra y además porque la concesión forestal va a implicar hacerle seguimiento a que esos núcleos asociativos campesinos sí cumpla con la vocación de la reserva y que llegue el crédito y que llegue las capacidades productivas.

El segundo renglón importante para frenar la deforestación, tiene que ver con el Acuerdo de Paz, que significa el cumplimiento de los PDET, pero también significa la Paz Total; por primera vez, en los diálogos exploratorios del Alto Comisionado de Paz, hemos puesto el compromiso de no deforestación como acto humanitario; en la mesa del ELN ya la agenda ambiental está inserta, y necesitamos trabajar ojalá, ojalá podamos instalar la mesa con la CMC, que tienen impacto directo sobre el Arco de Deforestación Amazónico para empezar a hacer un Acuerdo de Paz social y político que tenga el ambiente en el centro, porque desafortunadamente el antiguo proceso de paz con las FARC, al que respaldamos totalmente, el ambiente fue algo periférico, por ejemplo se decía que de los tres millones de hectáreas, más de un millón y medio tenían que ser sustraídas de reserva de Ley 2ª, para repartirle a campesinos, eso ahí entonces está el tema; es fundamental porque si no tenemos esos,

si no hay paz en esos territorios, las rentas ilícitas siguen siendo un incentivo de destrucción ambiental.

El tercer componente es lo que llamamos el Consejo Nacional Contra la Deforestación, que ya viene en la ley, que queremos reforzar y hay un artículo en el Plan de Desarrollo para reforzarlo, pero se cambia la política contra la deforestación de judicialización del campesinado que deforesta, a una política de investigación criminal para llegar a los determinadores de la deforestación, en el Meta, en el Caquetá, en el Guaviare; hay sectores políticos involucrados en la deforestación, hay sectores políticos metidos en el acaparamiento de tierras, y las investigaciones arrancan en la Fiscalía, pero no avanzan, no hay economías ilícitas y no hay sus efectos ambientales si no hay un esquema de corrupción con estas economías ilícitas, nadie se explica cómo en la mitad de la nada, aparece una de estas gigantescas dragas o una de estas retroexcavadoras a deforestarnos.

El quinto elemento es el ordenamiento territorial que implica un trabajo muy fuerte en estas zonas de actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, pero ya de definición de la zonificación ambiental participativa con las comunidades, en el tema de la paz, el Acuerdo de Paz, son exactamente los mismos puntos de la deforestación, o sea cumplir el punto del PDET que está cumplido a una escala 100.000 de zonificación ambiental es muy importante para que los campesinos y la gente sepa si está parado en Ley 2ª, si está parado aquí y qué régimen.

Esos son los cinco puntos para el tema de frenar la deforestación, y necesitamos el Servicio de Extensión Forestal, necesitamos la Agencia Nacional de la Restauración Ecológica, necesitamos el Fondo que ya fue creado en la Reforma Tributaria y necesitamos crear esa capacidad del Sistema Nacional Ambiental en territorio, o si no toca en carreta, porque si uno no está allá al lado de esas comunidades todos los días trabajando predio a predio, la situación y las implicaciones, porque además nos jugamos que la presencia del Estado es lo que fortalece o no el poder o no de las economías ilícitas, y en este, es ese digamos uno de los puntos.

Segundo, la restauración ecológica. Usted tiene toda la razón, hicimos un análisis de los últimos 10 años de contratos de restauración ecológica que salieron del Fonam y el Fondo de Compensación Ambiental, cogiendo contrato a contrato, predio a predio, viendo las coordenadas, y luego viendo por el satélite las coberturas vegetales y solo el 10% tenían coberturas vegetales; entonces si hay una pregunta, a dónde se está yendo la plata de la restauración ecológica; allí vamos a fortalecer el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, y ahí son dos herramientas claves que necesitamos: el Servicio Nacional de Extensión Forestal y de la Restauración Ecológica porque es el que va a estar en territorio esos extensionistas, todos los días verificando los predios, mandando la información al SIAC - Sistema de Información Ambiental de

Colombia; pero, por otro lado, también el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono que está ahí en el Ideam, que dan datos muy importantes en términos de deforestación, pero que queremos ampliar frente a los resultados de la restauración ecológica, porque usted tiene razón que podemos seguir, o sea, hoy el Sistema Nacional Ambiental no tiene cómo decirle al país que los recursos ambientales están generando beneficios ambientales, no tenemos cómo decir eso científicamente; para esto del Sistema de Regalías, vamos a generar 75.000 millones de pesos para fortalecer los sistemas del Ideam y en la adición presupuestal que está en este momento en el Congreso hay 35.000 millones de pesos para el Ideam para fortalecer los sistemas de monitoreo y poder ampliarlos en ese tema.

El tercer reto que tenemos Senador Pineda, es el tema de los bonos de carbono, hay que hacer una regulación y en los articulados se mete en el Renare que el Sistema de Registro Nacional de Compensaciones, se mete ya una primera reglamentación inicial que tiene que ver con la Convención del Clima de París y el tema de los bonos de carbono, ese es un primer instrumento en ese artículo.

Hacia dónde vamos con eso, vamos hacia una reglamentación integral del mercado de bonos de carbono, vamos hacia una lógica donde los propietarios del suelo que quieran invertir en restauración ecológica puedan utilizar el mercado de carbono, pero por eso Senador Name, ese va a ser otro rol fundamental de la Agencia Nacional de la Restauración Ecológica, este no puede seguir siendo como usted mismo lo denuncia y lo denuncia el Senador Pineda, que llega una empresa privada del extranjero, hace un acuerdo con una comunidad en la mitad de la nada y vende las emisiones que está conservando esa comunidad y que deberían contar con la contabilidad nacional de reducción de emisiones al mercado internacional sin ningún control.

La Agencia Nacional de Restauración Ecológica es equivalente a la Agencia Nacional de Hidrocarburos para el sector minas y energía, es el que va a estructurar, entre comillas, los negocios de bonos de carbono del país para centralizar la información a través del Sistema de Información Ambiental y generarle garantías a los propietarios de suelo que quieren hacer restauración ecológica y a las comunidades; todo individuo público o privado que quiera hacer restauración ecológica para bonos de carbono se inscribe en el Renare, que es el registro nacional y obtiene permiso del Ministerio de Ambiente y después esa certificación de esos bonos, la Agencia Nacional de Restauración Ecológica es la agencia la que los pone en el mercado, negociando a precios que le sirvan al país.

Miren, la restauración ecológica de las 750.000 hectáreas cuesta 11 billones de pesos, esa es la realidad de lo que cuesta destruir la naturaleza para después querer volverla a recuperar; nosotros vamos a necesitar ese mercado de carbono, pero si eso se va

a quedar en intermediarios privados, certificadoras privadas, y en negociantes y especuladores financieros que lo que hacen son que intermedian entre los que tienen que reducir en el exterior y las comunidades, pues no les va a quedar nada al Estado Colombiano y poco a los propietarios del suelo.

Uno podría tener por ejemplo un programa nacional de reducción de emisiones vía captura, por ejemplo restaurando predios ganaderos con los ganaderos, no puede montar un programa nacional de eso, donde reglamentemos o tenemos que reglamentar los beneficios públicos y los beneficios al dueño del predio, y eliminemos en lo posible la intermediación; pero eso no es posible sin tres cosas: la Agencia de la Restauración Ecológica de la Biodiversidad, el Servicio Nacional de Extensión Forestal y los Sistemas de Información de Monitoreo de Bosques y Carbono, que nos permitan tener la información en tiempo real; la meta es que Colombia se vuelva un emisor de bonos de carbono *premium*, no de bonos de carbono basura y que paguen al costo que es; hoy la tonelada a 5 dólares por tonelada, ni siquiera paga los costos de la restauración, o sea, eso no tiene sentido ni económico ni ambiental y nosotros no tenemos como país rico en biodiversidad y en captura de carbono porque vendemos los recursos al mejor postor como sea. Entonces hacia allá vamos, pero esas tres herramientas son absolutamente fundamentales, por eso Senador Name sin perjuicio de revisar obviamente el análisis jurídico que ustedes hacen, si hay la viabilidad jurídica que la Agencia Nacional de Restauración podamos vía facultades extraordinarias aprobarla de una vez, nos implica tener seis meses de organización de esta agencia y empezar a estructurar esto.

Por eso es que está en el Plan de Desarrollo, sin perjuicio de que va a estar en la reforma del Sistema Nacional Ambiental que presentaremos en los próximos días y que estoy de acuerdo con usted, estamos haciendo, ya empezamos ayer reuniones por bancadas para explicarlo; hoy tuvimos el Pacto Histórico y vamos a hacer con todas las bancadas incluyendo también obviamente a los compañeros del Centro Democrático, porque allí tenemos grandes aliados interesados en el tema ambiental también. Quitar el artículo es retrasar dos años el proceso y cuál es la diferencia, pues esto es un tema de táctica legislativa que ustedes conocen más que yo, pero obviamente vamos a hacer el análisis, tomar muy en serio el análisis de la bancada de la U, si encontramos que hay problemas jurisprudenciales y pues que se pueda demandar el artículo no nos arriesgaremos; pero si encontramos que no, continuaremos con el intento porque es que aprobado el Plan de Desarrollo en mayo, nosotros podemos inmediatamente arrancar y ya estamos haciendo todos los estudios para la estructuración de esa agencia, para la estructuración del Servicio de Extensión Forestal, cuando uno va a los territorios y la comunidad exige eso, es absolutamente necesaria hacerlo de la forma más efectiva posible.

Sigamos con el tema del PSA Senador Pineda, tiene tres artículos en el Plan de Desarrollo, se extiende el PSA a zonas marino costeras y ecosistemas que son bienes públicos y que hoy no se podría pagar bajo la legislación y que es muy importante para esas comunidades; se hace un PSA para la paz, en acuerdo con la JEP con la Jurisdicción Especial para la Paz.

El cuarto reto que pone el Senador, son las áreas protegidas y la biodiversidad. Usted también ahí tiene toda la razón, áreas protegidas sin manejo no terminan cumpliendo objetivo ambiental; ahí estamos siguiendo con algunas modificaciones, pero construyendo sobre lo construido el programa Herencia Colombia que dejó el Gobierno anterior, que nos ha generado ya una aprobación del Fondo Mundial del Clima de 40 millones de dólares para el fortalecimiento de Parques Nacionales y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, cuyo principal objetivo es fortalecer las capacidades de manejo territoriales y las gobernanzas territoriales; entonces sí es un objetivo, cómo se hace eso, con recursos, con acuerdos con las comunidades, y acuerdos sociales y por eso también metemos frente a su reto de las cuencas que es, y de los ríos absolutamente fundamental un artículo que habla de los acuerdos territoriales del agua y de los Consejos Territoriales del Agua, que es volver vivo los Pomcas, que hoy simplemente se quedan como documentos en las corporaciones, pero es una articulación que hace el Ministerio en territorio con todos los actores sociales que tienen que ver con la cuenca, el sector productivo, los dueños de los predios, las corporaciones, las Alcaldías, para empezar a hacer acuerdos alrededor del agua. Ahí también los PSA, el tema de hidroeléctricas no vía Plan de Desarrollo, pero sí vamos a adoptar un protocolo operativo para el manejo de los flujos de agua de hidroeléctricas y también estamos revisando los caudales ecológicos que en este momento hay en licencias ambientales de grandes hidroeléctricas.

Finalmente, el tema de ciudades verdes, ahí trabajaremos más en un tema de lineamientos, de colaboración con alcaldes, pero la apuesta realmente va a estar en los municipios de menos de 50.000 habitantes; hoy lo que nos encontramos municipios en el tema de ciudades verdes, yo sé que ahí están los grandes retos urbanos, pero generalmente las ciudades de grandes retos urbanos tienen capacidad institucional, tienen sus planes climáticos, que los van avanzando en sus inversiones, siempre puede haber concurrencia nacional.

Hay más o menos 950 municipios de los 1.120 que hay en Colombia, que tienen menos de 50.000 habitantes; en esos municipios viven 3 millones de personas, esos municipios hoy manejan o intentan manejar las mismas infraestructuras ambientales que las grandes ciudades, porque no tienen ningún sentido, entonces lo que están pidiendo son rellenos sanitarios regionales, mandan sus residuos a 70 kilómetros con tarifas gigantes, manejan los mismos problemas eléctricos dependiendo la matriz del

sistema interconectado; quieren manejar sus aguas residuales poniendo plantas de tratamiento que no pueden pagar, y es en donde nosotros creemos, además se mezcla con los municipios PDET, con las zonas donde vamos a invertir ambientalmente y es donde queremos buscar las soluciones innovadoras, porque si usted tiene, no sé, vamos a poner como me pasó con el alcalde de La Macarena, Meta, un territorio ambiental importantísimo, producen más o menos 420 toneladas de residuos mensuales, cuando usted compara con una ciudad de Bogotá que produce 7.000 toneladas diarias, o sea las escalas son diferentes, pero están tratando de aplicar la misma tecnología al relleno sanitario, eso no tiene sentido; lo que le dije al alcalde de La Macarena es, vamos a gestionar ambiciosamente los residuos de forma innovadora en nuestro territorio con economía circular, porque hace escala de residuos, usted puede hacer un manejo comunitario y social totalmente diferente, porque municipios pequeños en la costa Caribe no pueden tener energía solar en zonas que no están, profundizar eso.

Entonces, desde las regalías que va a invertir el sector ambiental, vamos a priorizar innovaciones municipales a municipios de menos de 50.000 habitantes para soluciones sociales y comunitarias, referente a electricidad, a manejos de residuos sólidos, saneamiento básico, restauración ecológica, economía circular, comunitaria y social; y yo creo que de ahí van a llegar innovaciones que van a terminar afectando las grandes ciudades; pero, sin embargo, el problema es clave, es calidad del aire que afecta a millones de personas en salud, la apuesta es ahí que el sector transporte haga una inversión fuerte, en cambio, de la movilidad, que es uno de los factores de emisiones más importantes apostándole a un sector importante que lo necesita.

El otro reto que nos pone el Senador, la calidad del aire; si logramos entrar en trayecto de poder cambiar todos los vehículos de carga que hoy entran a las ciudades, bajamos una presión sobre calidad del aire muy importante; y lo otro que es a través de regalías podemos fortalecer la red de monitoreo de calidad del aire a las ciudades, eso sí podemos ayudar a cofinanciarlo con las ciudades donde se necesita para montar cobertura y modelamiento de la simplificación de calidad del aire.

Y por último Senador, la reforma del Sistema Nacional Ambiental, que usted tiene razón, nosotros ya tenemos un borrador de proyecto de ley, estamos esta semana socializando con las bancadas, estamos esta semana radicándolo en el Ministerio del Interior y Presidencia para la revisión interna del Gobierno, de legalidad y otros aspectos; y esperamos radicar en la próxima semana y continuando la socialización; nosotros vamos a seguir con lo de las facultades, a menos que haya de verdad un problema jurídico serio; yo voy a insistir, porque los tiempos y la incertidumbre y el tema de verdad, no nos apoyan.

Yo tengo reunión con el director de la CAR el viernes y queremos concertar eso, porque no se puede volver la agencia como el papel para decir que con eso

violamos su autonomía y como la carta de cambio, porque la agencia es absolutamente estratégica para este país; o sea, de allí vamos a lograr las capacidades para el mercado de carbono, Servicio Nacional de Extensión Forestal y Seguimiento y Monitoreo a las Inversiones Ambientales prácticas. Hay otro tema, ese sí podría ir, estoy de acuerdo en la Ley del SINA, es que quisiéramos ver cómo confluye el Sistema de Gestión de Riesgos, el Sistema Nacional Ambiental y el Sisclima, hemos creado tres sistemas que están que generando redundancia, que deberían jugar más interdependientemente, pero para eso hay que hacer un tema más a fondo.

**- Acto seguido, con la venia de la Presidencia, interviene la Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva, diciendo:**

Un saludo cordial a mis compañeros, compañeras, a las personas asistentes, saludo a la Ministra, y un agradecimiento por siempre acudir a estos llamados de la Comisión Quinta, autorizarlos en su agenda Ministra.

Con su intervención previa creo que se han aclarado bastantes temas de los que esta Comisión todavía no tenía claridades y yo quisiera hacer énfasis en varias cosas: lo primero es que, desde campaña y de manera reiterada, públicamente el presidente Gustavo Petro ha hecho un énfasis fundamental y muy importante en la importancia del componente ambiental en todo el desarrollo de la política pública a nivel nacional y la transversalización de ese componente en todos los sectores de política; creo que es una de sus banderas, es una de sus prioridades, y eso se ve reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo y yo espero que de verdad este Gobierno haga una diferencia frente a acciones de Gobiernos anteriores y frente a ese enorme reto y a esos derroteros enormes que tiene el país y que tiene el mundo en materia de mitigación, adaptación del cambio climático y en materia de frenar esta crisis ambiental planetaria que se está viviendo.

Quiero resaltar varias cosas positivas que hemos identificado en términos ambientales en el Plan Nacional de Desarrollo; creo que por primera vez se va a asumir de manera serfa la ordenación del territorio alrededor del agua, el reconocimiento del agua como un determinante ambiental de planificación, de desarrollo y como un eje transformador de las regiones. Ese es un tema que se viene abordando técnicamente y que se viene poniendo sobre la mesa en discusiones a nivel nacional hace años ya, pero que en la práctica no se ha materializado; yo sé y confío que, en este Gobierno, así como está planteado en el plan de desarrollo, sí se va a llevar a cabo digamos esa visión distinta de la planificación y de la ordenación del territorio.

Me alegra verificar que hay unas metas que están muy por encima de metas que se habían propuesto en Gobiernos anteriores, de temas que son determinantes y que ya se han planteado acá, de mis compañeros que me precedieron, la meta que tiene que ver con el incremento digamos de

la conservación a través de la estrategia de pago por servicios ambientales, 743.000 hectáreas están planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo, superando de manera decisiva las hectáreas de conservación que se habían planteado en el plan anterior; igualmente la meta de restauración para el cuatrienio, es una meta que considero bastante ambiciosa y requiere de un compromiso serio y decidido, no solamente de la cartera de ambiente, sino de las otras carteras implicadas digamos en la consecución de este logro; un millón 700.000 hectáreas, que no es una cosa menor; en el Gobierno anterior se habían planteado 700.000 hectáreas, es decir, acá un incremento de más del 150% de esa meta anterior sin revisar, incluso cuál fue su real ejecución.

Creo que es necesario y ratifico también la propuesta, la solicitud que ha hecho el Senador Marcos Daniel, en términos de fortalecer la tarea de mantenimiento de esa estrategia de restauración, para garantizar que la inversión de los recursos sea óptima y se aproveche en el territorio, y la tarea de monitoreo, es fundamental, no hacemos nada si vamos a sembrar y dejamos eso botado y no se hace mantenimiento, y creo que eso tiene que ver con una articulación fundamental con las comunidades y con las entidades territoriales para lograr que ese esfuerzo tenga un resultado efectivo en un mediano plazo, porque sabemos que esto además es un tema que se ve a mediano plazo.

El tema de basura cero es bastante positivo, hay que resaltar los bajísimos niveles que se tiene a nivel nacional de aprovechamiento, un promedio de tan solo el 17% de aprovechamiento de los residuos que se generan en el país, y hay ciudades capitales en las que incluso ese aprovechamiento no supera el 4%, yo creo que eso es un reto enorme en materia ambiental, aunque en el Plan Nacional de Desarrollo está como un eje principal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que, por supuesto, es comprensible, lo entendemos, compete a ese sector, pero creo que tiene todo que ver con los determinantes ambientales y con las metas que en materia ambiental se ha propuesto este Gobierno; por supuesto, la reforma del SINA, esta mañana estuvimos en la presentación que se hizo del proyecto, creo que es necesario profundizar Ministra, aunque no conozco todavía detalles, estaba hablando con el director Gustavo el articulado todavía, pero creo que una de las principales preocupaciones en las regiones es la situación de las CAR, en términos de funcionamiento, en términos de corrupción, del manejo de los recursos al interior de las CAR, y de una real tarea comprometida con el ambiente y con el cuidado de esos ecosistemas estratégicos en las regiones y creo que esa reforma va a jugar un papel fundamental para reorientar y mejorar y optimizar el papel de las CAR.

Finalmente, los consejos territoriales de agua, creo que son fundamentales, aquí se aceptó además en primer debate una proposición que hicimos para incluir el tema de gestión del riesgo, entonces creo

que esos son temas muy positivos en el proyecto de ley que hoy se tramita para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, Ministra, yo tengo varias inquietudes, o si se quiere preocupaciones frente a cómo está hoy el Plan Nacional de Desarrollo en términos ambientales, y sobre todo en términos de protección y de reconocimiento de los derechos de los animales.

Hemos venido realizando varias mesas de trabajo desde el año pasado, haciendo una articulación y un trabajo con el Ministerio de Ambiente, con la persona que está delegada por usted Ministra en su cartera, se hicieron varias jornadas, usted nos acompañó en una jornada de construcción participativa, radicamos varias propuestas, documentos, estuvimos hace poco en una mesa de trabajo con varios Senadores y Senadoras que tienen interés en este tema, y la preocupación no es menor Ministra; hoy, como está el articulado en el Plan de Desarrollo los animales no existen, son inexistentes en el Plan Nacional de Desarrollo, como llegó el articulado original al Congreso de la República había un solo artículo que era, digamos, que todavía es bastante cuestionable y bastante discutible, particularmente ha sido clara la postura de una mesa que tuvimos hace un par de semanas tal vez, o 3 semanas de más de 7 horas en el Ministerio, en el que dejamos claro que la protección y el cuidado de los animales tiene que ser una prioridad desde el sector ambiental y debe ser un tema liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en perspectiva de protección, de bienestar y de reconocimiento y respeto de los derechos de los animales.

No hay un solo tema, no hay una sola apuesta, creo que hay un retroceso en ese punto, el artículo que se está concertando y en lo que no estoy de acuerdo es en que quede en cabeza también del Ministerio de Agricultura porque el Ministerio de Agricultura tiene un enfoque de utilización de los animales para producción y para consumo, que lo entendemos, por supuesto, que no estamos metiéndonos en esa discusión, pero cuando hablamos de protección y bienestar tiene que ser una perspectiva desde el Ministerio de Ambiente, no una cosa allí digamos que deja difusa esa responsabilidad. Ahora, en este momento cuál, es la situación, una política pública que fue formulada en el Gobierno anterior, pero que no fue adoptada mediante ningún acto administrativo; yo sé que el Gobierno nacional tiene el compromiso, está comprometido con la reformulación de esa política que deja muchísimo que desear y muchísimos vacíos en esa línea, pero no está establecido ese compromiso en el Plan Nacional de Desarrollo, han pasado 9 meses y creo que todavía estamos crudos en el tema.

Hay preocupaciones enormes Ministra, usted sabe la tarea que estuve haciendo antes de Semana Santa, el tráfico ilegal de fauna silvestre es una problemática absolutamente preocupante en el país, es el tercer negocio ilegal más lucrativo, más rentable en el mundo y en Colombia está disparado, y no hay un solo compromiso del Gobierno nacional

directo para que ataque este delito y para que blinde digamos, a los animales de esos procesos de tortura, de muerte, de tráfico; es una cosa triste, terrible y además de todo, la institucionalidad del país que recibimos no está preparada para tratar a los animales que se reciben y que se incautan en esos procesos de tráfico ilegal, y para restaurarlos a su hábitat, sino que los condenan a la cárcel y al cautiverio durante 10 o 15 años que es la realidad que estamos viviendo hoy.

No existe nada en el plan de desarrollo con el tema de tráfico; no existe nada en el plan de desarrollo asociado a los temas de crueldad y maltrato animal, está disparado, conocen ustedes el caso reciente de Santa Marta, lo que está sucediendo en Bogotá y lo que sucede en todas las partes del país, no hay nada en el Plan Nacional de Desarrollo. El tema de sustitución de vehículos de tracción animal es inexistente; el tema de educación frente a la protección de los derechos de los animales tampoco; entonces, yo sé, y lo hemos conversado internamente, sé que el deber ser, digamos, el deber ser sería que esté contenido en la política pública, sé que se está trabajando, pero hoy ante la inexistencia de una política pública con una fuerza de adopción de un acto administrativo y frente a la inexistencia de un compromiso real en el Plan de Desarrollo, el escenario es preocupante, yo sí creo que una cosa no riñe con la otra, nosotros tenemos varias proposiciones que hemos radicado Ministra, yo le pido que nos acompañe en esta apuesta y que queden unos compromisos puntuales y taxativos en el Plan Nacional de Desarrollo; sustitución de vehículos tampoco está, bueno, creo que hay una preocupación allí muy, muy importante; creo que allí todavía tenemos mucho por crecer, creo que para ser una potencia mundial de la vida hay que tener en cuenta también a los animales, una sola ave que se extrae de un hábitat natural hace que se dejen de repartir 1 millón de semillas en un ecosistema, entonces creo que la situación digamos de tráfico, de crueldad y demás, es muy, muy complicada en el país.

Frente a otros temas, digamos, creo que hay que profundizar, nosotros como Gobierno y en este Congreso logramos la aprobación del acuerdo de Escazú, estaría bien que en el Plan Nacional de Desarrollo podamos encontrar un poco más detallado cuál sería la ruta o la estrategia para dar observancia a su aplicación, porque creo que es un logro sin precedentes y que se había intentado durante mucho tiempo acá en el Congreso de la República.

El tema de pago por servicios ambientales y la preservación y el cuidado de las áreas marino costeras tampoco lo siento muy claro, Ministra, su merced me corrige, pero no lo vemos allí tan claro y es un tema que preocupa enormemente en términos digamos ecosistémicos y en términos también de protección de la fauna, un ecosistema que en los últimos 50 años se ha degradado en más del 50% en Colombia, creo que hay que fortalecerlo en el Plan Nacional de Desarrollo. Creo que hay que

dejar la claridad allí de cuál va a ser la estrategia de continuidad y mejoramiento de las condiciones del programa guarda bosques, en articulación con parques nacionales, no lo encontramos allí tan claro, más aún cuando actualmente 45 de los 59 parques nacionales que están declarados en el país, tienen declarado su ecosistema en algún grado de amenaza, entonces creo que es importante que lo reforzcamos.

Y finalmente, es un tema que sé que no compete directamente a su cartera Ministra, que tiene que ver con el tema de minería ilegal, sé que está en la cartera de la Ministra Irene, pero estaría bien que se trace una estrategia o que se formulen algunas acciones de manera intersectorial para abordar la problemática ambiental que se deriva de esta situación que se presenta en varias partes del país.

- **A su turno en las intervenciones, señala la Senadora Andrea Padilla Villarraga:** Buenas tardes para todos y todas. Ministra, siete puntos muy concretos; primero, sobre el artículo 9°. Coordinación Interinstitucional para el Control y Vigilancia contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales, se plantea la creación de un Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y otros Crímenes, usted planteó que se debía incluir dentro de este consejo al Ministerio de Relaciones Exteriores por un tema binacional, particularmente con Brasil, estrategia de lucha digamos fronteriza con el tema de minería y tráfico ilegal de fauna silvestre. Yo le quisiera preguntar concretamente, dentro de este consejo qué se prevé, cuáles serían digamos las acciones puntuales para controlar tráfico.

Hace poco estuvimos precisamente en el marco de la construcción del componente animalista en Leticia, y nos planteaban con mucha preocupación ese fenómeno, no solamente de tráfico transfronterizo, sino de un tema también ilegal sobre el cruce de fauna doméstica, de animales domésticos para sacrificio en Colombia. Esa, como primera pregunta. También nos planteaban la preocupación que hay sobre el manejo de animales que entran por frontera, Perú, Brasil, por un tema genético y de especies que no se les puede dar como el mismo manejo de la fauna nativa, entonces también preguntarle por eso.

Lo segundo, ya más o menos usted esbozó una respuesta, pero si pudiera de pronto ahondar un poco más, sobre la estrategia para frenar ganadería ilegal, este es un tema que usted conoce muy bien, Ministra; ya ahí hay una resolución que tiene que ver con el tema de la vacunación, pero es un tema al que sin duda hay que meterle digamos mucha más determinación y estoy segura de que con usted al frente de la cartera se podrá.

El tercer asunto Ministra, de todo mi corazón y le juro que me tiene con mucha angustia, porque nos llegan denuncias diarias, que es el tema de la fauna silvestre institucionalizada. Usted conoce ministra la precaria infraestructura, no solo inexistente, sino precaria, en materia de centros de atención, valoración, CAF, ICAF con R, rehabilitación en el país; de hecho, la Amazonía no tiene un solo CAF,

por lo cual hay que acudir a estas figuras, que yo creo que fueron pensadas con una intención noble, pero en su implementación tienen innumerables falencias.

El tema de los tenedores de fauna silvestre, red de amigos de la fauna, nos llegan, no le miento, a diario denuncias de animales que están en unas jaulas inmundas, abandonados en la parte trasera de asaderos; el tema de Piscilago, el tema de Icosoa, de hecho, ayer tuvimos una reunión con Procuraduría General y se va a hacer una visita a Icosoa por la situación en la que están los animales, que es un tenedor de fauna. Nos llegó respuesta de Corpoamazonía, jaguares muertos, escapados, porque son personas que no tienen el manejo. Hace tres días le envié precisamente la información al director de parques, al doctor Olmedo, sobre una denuncia que nos llegó por un acuario, el Nativo, en Santa Cruz del Islote, Archipiélago de San Bernardo, donde se toman fotografías con tortugas, con tiburones, es decir, este tema de la falencia de una infraestructura para recibir, atender, proteger, rehabilitar animales silvestres, se ha prestado para que se le entregue la fauna silvestre a particulares que no tienen ni el lugar, ni el corazón, ni las capacidades; y dentro del plan de desarrollo no hay digamos un recurso, un plan de inversión, un capítulo, un artículo, sobre el tema de infraestructura para la protección de fauna silvestre institucionalizada.

El cuarto punto tiene que ver Ministra con el artículo 26, adecuación de infraestructura al interior de áreas del sistema de parques; se prevé que la Unidad Administrativa de Parques pueda autorizar adecuaciones o mejoras sobre edificaciones existentes, al interior de áreas de su competencia que estén asociadas a uso dotacional comunitario o vivienda rural. En ese sentido, creo que es necesario Ministra que se aclare cuáles serían digamos los criterios ambientales, ahí hay como una preocupación, de pronto que quede como un margen de discrecionalidad muy amplio.

El quinto punto, artículo 50. *Destinación de recursos para la financiación de proyectos de inversión en ambiente y desarrollo sostenible.* Igualmente, digamos, cuál será el margen de autonomía de las CAR, usted y yo hemos compartido esa crítica sobre las CAR, es necesario meterle el diente a ese tema, y más autonomía, más margen de discrecionalidad. A mí me preocupa muchísimo el artículo 50 sobre, digamos, un cuerpo de instituciones que, pues, está resquebrajado de manera profunda.

Sexto punto.

Artículo 49. *Concesiones para el uso forestal y la biodiversidad en zonas de reserva de la Ley 2ª de 1959.* La pregunta aquí es Ministra, cómo se llevará a cabo el funcionamiento del servicio nacional de extensión forestal y la biodiversidad que se plantea.

Y finalmente, Ministra, no voy a entrar en el tema del artículo 329, sobre la reforma al Sistema Nacional Ambiental, la competencia, pero sí quisiera digamos, y le rogaría que miráramos, no sé

si para el Plan de Desarrollo sea ya posible, pero el tema de las licencias, el licenciamiento ambiental, sobre todo en la construcción de vías; hemos hecho reuniones con Invías, con la ANLA, y hay una preocupación con recorte a Mintransporte, porque hoy el licenciamiento ambiental incluye para los constructores responsabilidades en la etapa de construcción, más no de operación, y tenemos ahí un vacío enorme sobre el tema de fauna atropellada, no hay quién se haga cargo; entonces, digamos, esto se lo dejo un poco para ver con qué instrumento lo podemos trabajar.

- **Seguidamente, la Presidencia le concede el uso de la palabra a la Senadora Isabel Cristina Zuleta López, quien manifiesta:**

Ministra, en este tema hemos tenido una preocupación sobre el extractivismo genético, que se está adelantando en las comunidades, sobre todo del Chocó, han hecho denuncias de presencia de extranjeros, en lo que han venido llamando algunos especialistas el extractivismo genético tanto de flora como de fauna. Ese extractivismo genético es muy difícil de identificar, digamos, las comunidades no saben muy bien de qué se trata, por qué se llevan algunas especies, cómo se controla, qué se puede hacer en esa materia; es algo que apenas se está identificando en algunas zonas del país. También la introducción de especies en este país que ha generado unos problemas ambientales grandísimos, quedan muchísimas dudas sobre cómo la misma institucional introdujo por ejemplo la rana toro, en ecosistemas que no podían soportar ese tipo de especies, pero las mismas instituciones se quedan cortas para darle respuestas a la comunidad sobre por qué lo permitió, cuál fue el protocolo, si está permitido en nuestra ley, si no está permitido en nuestra ley.

También pasa lo mismo en el río Sinú, con la tilapia y lo que se hizo, o lo que se ha venido haciendo con la introducción de otras especies que acaban, con el mismo bocachico, que han acabado con las especies propias de nuestro territorio; o lo que está pasando con los hipopótamos de la famosa hacienda Nápoles, que no tenemos, nos han dicho las autoridades ambientales que no hay herramientas, por lo menos es la respuesta que nos dan cuando nosotros hemos dicho, estamos preocupados por la introducción de estas especies de animales, que acaban con otras especies y con la posibilidad de su reproducción. Era solo eso, si hay alguna herramienta que se pueda dejar aquí, si se ha pensado en algo en ese sentido, o más en la reforma del SINA.

- **Para dar respuesta a las inquietudes anteriormente formuladas, interviene con la venia de la Presidencia la doctora María Susana Muhamad González, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, diciendo:**

Hay un primer tema alrededor de la política de bienestar animal, la apuesta del Gobierno es que desarrollemos la política a profundidad, la política que nosotros recibimos como resultado de

la acción de cumplimiento que la Senadora Andrea Padilla pone; tiene bastantes falencias técnicas y no tuvo consulta, ni de los actores involucrados, ni participación ciudadana, la apuesta realmente es trabajar sobre una política pública de bienestar animal.

Ahora, el Gobierno nacional es mucho más complejo que el Gobierno local, en términos de las fortalezas de los sectores. Yo creo que el artículo que se ha ido desarrollando, del sistema, de ver el tema de protección animal como un sistema, es lo adecuado, porque tienen que converger competencias de diferentes sectores, y mi propuesta, digamos, ese día no estaba en la ciudad, pero es que se dejara reglamentación del Gobierno, ya la gobernanza interna del tema.

Yo creo que no es un solo Ministerio, y después de reflexionarlo con mis colegas, que puede simplemente definir, es un tema también de gobernanza nacional, quien debe definir es la política, y la administración de la política tiene que tener competencias específicas en diferentes entidades; pero la gobernanza de la política tal vez debe ser es un consejo conjunto, que por ejemplo rote la Secretaría cada año de ese Consejo, que se le pongan unas reglas del juego, es muy difícil romper la inercia sectorial, y las responsabilidades sectoriales que están muy definidas por norma, y las tradiciones institucionales y las capacidades institucionales. Yo creo que la mejor aproximación en realidad es la generación participativa de una política seria, de fondo, que sea la política la que regule y esa regulación tiene que tener un Consejo que administre la política institucionalmente y que luego articule el sistema de protección y bienestar animal, que se tienen que articular realmente con los territorios porque en realidad en la práctica mucho de la ejecución tiene que ver es con el nivel territorial.

Esa es la salida que yo propondría. Hoy como está hasta ahora el acuerdo, quedan dos Ministerios digamos en el tema, que en realidad esos son los que tienen bajo su custodia entre comillas, o competencias directas sobre, por un lado, la fauna silvestre, por otro lado, los animales de producción. Por ejemplo, ahorita en el Nevado del Ruiz hay que evacuar 80.000 animales de producción, si fuéramos a hacer una acción preventiva, solo el ICA tiene la capacidad de hacer eso, nadie más, y el Gobierno sobre el ICA está en agricultura, pero la política de bienestar animal sí debe permear la forma, la reglamentación, el trabajo, las capacidades institucionales y sociales, para llegar a un bienestar de animal y tiene que permear todo.

En ese sentido Senadora Padilla, creo que no le hemos puesto suficiente atención al tema también de cómo funciona un sistema de atención de la fauna silvestre incautada, o que termina llegando a las ciudades, etc., y que tiene que ser rescatada, y creo que en nuestra lógica de que el Sistema Nacional Ambiental trabaje como Sistema Nacional Ambiental, vamos a examinar con mucho cuidado, yo siento que esto es un tema

de regulación, más que de solo propósito del plan de desarrollo, que obviamente es bueno que esté explícito, creo que debemos desarrollar es una regulación fuerte, de cuáles son las condiciones para el manejo de fauna silvestre, o fomentar que eso funcione con un sistema con verificaciones y que tengamos una política seria; porque sí creo que hay mucha disparidad entre diferentes capacidades en Corporaciones Autónomas y de lo que usted está diciendo en la delegación de esa responsabilidad privada; entonces, creo que ahí más el compromiso es que trabajemos conjuntamente y con todos obviamente los animalistas, en cómo fortalecemos una regulación que genere las condiciones para que a medida que van avanzando en el tiempo las infraestructuras respondan a esa regulación, pues que tenga seriedad y que sea lógica en la lógica de rehabilitación y de cuidado, y no de explotación; entendiendo que ya tenemos animales que jamás necesariamente regresarán al ámbito natural, que han perdido sus capacidades de vivir allí.

Sobre el tema de ganadería ilegal, que es un tema crítico, ahí hay una pela dura que nos dimos con el tema del ICA, yo creo que es, esa resolución es lógica, no puede ser que la misma institucionalidad entregue registros pecuarios en zonas protegidas, pero tenemos que entrar a diferenciar, porque es lo que no se ha hecho, quiénes son los que están en esas zonas protegidas, y estamos en un trabajo muy intenso para poder hacer un censo serio; no solo un censo, sino una identificación, cosa que podamos trabajar en los acuerdos sociales, tanto con parques nacionales, como el Sistema Nacional Ambiental de la Amazonía.

Esto es principalmente un fenómeno amazónico, aunque también se presenta en La Mojana y en otros lugares; y a partir de ahí poner ya una línea roja clara que lleve a la judicialización de aquellos que han entrado a acaparar tierras de parques nacionales y áreas protegidas. Eso pasa también por el sistema de trazabilidad del ganado, que creo que es un sistema que hay que trabajar fuertemente con agricultura, porque obviamente hay un mercado del ganado y estamos, ya nos ha llegado bastante información, pero tenemos que fortalecer la investigación criminal alrededor de las cadenas de manejo del ganado y la deforestación; esto creo que tiene que llevar es a judicializaciones, y queremos profundizar nuestro trabajo con la Fiscalía General de la Nación.

Vuelvo a los temas que nos decía la Senadora Esmeralda, sobre Escazú; digamos, uno de los objetivos en el Plan de Desarrollo y en las bases del plan, es la modernización del Sistema Nacional Ambiental, y uno de los propósitos de esa modernización es la participación ciudadana y la transparencia del Sistema Nacional Ambiental, y allí es donde implementaremos la ruta de Escazú, y está digamos explícito en las bases del plan, no necesariamente el articulado, porque lo que queremos es reglamentar la ley una vez salga de la Corte Constitucional, y en la modernización del Sistema Nacional Ambiental, en esa ley, sí hay

todo un capítulo de ampliación de la participación ciudadana en las decisiones ambientales, en la lógica de Escazú tal vez, el tema que todavía no tiene una ruta tan clara, que tenemos que empezar a trabajar con las cortes y el sistema judicial, es la justicia ambiental, el acceso a la justicia ambiental; ese derecho, todavía no tiene una hoja de ruta tan clara y tenemos que iniciar un trabajo con eso.

En el tema de las áreas marino costeras, sí hay algunas de las áreas priorizadas, y por eso introdujimos el tema del PCA para áreas marino costeras, porque hoy hay muchas comunidades de pescadores, de personas que viven alrededor de las ciénagas, que no podemos bajo la reglamentación entregarles PCA, porque ciénagas, manglares, etc, se consideran bienes públicos, y solamente se entrega PCA al que tenga propiedad o posesión; entonces ese artículo es clave para poder empezar a involucrar a las comunidades que viven en las ciénagas, que viven alrededor de los ecosistemas marino costeros, en la conservación y en programas estratégicos; en la priorización regional está Ciénaga Grande, Sierra Nevada de Santa Marta y obviamente su conexión con el mar, están dos o tres puntos claves en el pacífico y está La Mojana como ecosistemas estratégicos a trabajar en este periodo.

El tema de parques nacionales y guardabosques lo fortaleceremos a través del programa Herencia Colombia, y los recursos que lleguen allí, pero toca ver, se está trabajando más fuertemente es en los acuerdos sociales entre parques nacionales y las comunidades. Allí el artículo, ese es fundamental porque muchos parques nacionales en el tiempo se extendieron sobre comunidades que ya estaban allí; o sea, hay comunidades que viven en parques nacionales, hay más de 537 escuelas rurales dentro de parques nacionales, son infraestructuras sociales y hoy para hacer una adecuación de un techo hay que sacar una licencia ambiental, y parques que es la figura más restrictiva.

Lo que estamos pidiendo es que bajo la autoridad de parques, que es autoridad ambiental en los parques, se puedan hacer adecuaciones sencillas y además involucrar la bioconstrucción para poder empezar a rehabilitar zonas, porque las casas de campesinos que tienen acuerdos de conservación con parques, dentro de parques, están cayendo, la escuela rural, o sea, son infraestructuras comunitarias; esto no aplica -me lo preguntaron en la discusión de ponentes del primer debate-, para las grandes mansiones dentro del Parque Nacional Tayrona, eso es otra cosa, si los señores de las grandes mansiones quieren arreglar su casa vayan y pidan una licencia ambiental, estamos hablando es de campesinos aislados, que viven realmente aislados, que jamás van a poder tener una licencia ambiental para restaurar el techo de su casa, a eso se circunscribe esta autorización para parques.

Y finalmente, el tema que nos plantea la Senadora Isabel, sobre el tema de la extracción de recursos genéticos. El instrumento donde podemos trabajar esto es la actualización de la política de biodiversidad en el marco del acuerdo Kunming-

Montreal de biodiversidad aprobado en diciembre en Canadá, porque ese es el marco donde se está viendo cómo es el manejo de recursos genéticos en el mundo. El segundo instrumento que sí pasaría por el Congreso de la República, tenemos que hacer consulta previa, es la ratificación del Tratado de Nagoya en Colombia, que precisamente habla de cómo se manejan los recursos genéticos y se protegen los conocimientos y saberes ancestrales de la extracción de recursos genéticos y conocimiento. Esos son los dos instrumentos en los cuales podemos hacer regulación sobre el tema.

- **Con la venia de la Presidencia, expresa el Senador Andrés Guerra Hoyos:**

Presidente, un saludo especial a usted, a la Vice, a nuestro Secretario, a los compañeros y compañeras que están hoy en la Comisión; un saludo muy especial a la Senadora Catalina Pérez, bienvenida, llevamos algo en común, usted el vueltaio y yo el aguadeño; un saludo muy especial a César Pachón, ayer hablé con él, yo creo que la política sí que necesita el humano, me imagino que César Pachón llegó acá con miles de personas y sueños e ilusiones, y hoy debe estar bastante solo, porque así somos los humanos; a él en el lugar donde esté, que ojalá tramite este momento difícil de su vida con madurez y altura.

Ministra, usted es una mujer preparada, usted tiene conocimiento, a usted se le ve la pasión por lo que hace, y a mí me gusta la gente así, uno en la vida tiene que hacer lo que le guste y no lo que le toque hacer, y usted demuestra que en todo este tema de medio ambiente es una avanzada, está educada, está formada en eso, y uno como oposición siente tranquilidad de que alguien así esté en este Ministerio tratando de buscar el camino, porque insisto mucho que, este tema ambiental, este tema animalístico no tiene hoy color político, ni ideología, nos seguimos equivocando tanto en las Comisiones como en la plenaria, donde entramos en una discusión acéfala, el tema de colores por este, o por estos temas.

Hoy esa ideología se acabó hace mucho tiempo y lo que se vive en el territorio y en el Cauca es totalmente diferente, y va marcado más que cualquier cosa por un tema económico, financiero, de recursos, unos con necesidades y muchos, muchos otros, porque han encontrado una forma de vivir muy diferente y muy cómoda; y nosotros acá en la legalidad tratando de buscar el camino, y ellos allá toteados de la risa, de las discusiones nuestra acá, rojos, verdes, azules, amarillos, y están en otra dimensión, van a otra velocidad, y mientras la ilegalidad va en otra velocidad en lo rural, nosotros somos paquidérmicos, en un Estado que usted tiene ahí la mayor amenaza, cuando le escucho las ideas del plan de desarrollo, escucho a mis compañeros, hay una palabra que en la academia se define que es la falta de la implementación, de la aplicación.

Aquí a la Ministra Cecilia, cuando hablábamos del tema de la reforma agraria, ella decía que al Ministerio de Agricultura le faltaba mucho

acompañamiento del Ministerio de Educación y de Cultura, y sí que es cierto, a todo este tema ambiental sí que le falta un acompañamiento del Ministerio de Educación y de Cultura, para empezar a formar una generación que tenga muy claro el tema de esto de lo animal y de lo ambiental, de la reforestación, del mantenimiento, del cuidado; por eso simplemente le doy una idea que puede ser útil y práctica.

Yo insistí mucho en dos campañas a la Gobernación en Antioquia en poder hacer en el territorio procesos, ¿se acuerdan ustedes de la alfabetización que hacía uno en el bachillerato cuando estaba en once?; a mí por ejemplo me tocaba irme toda la tarde a cuidar niños que estaban en bicicletas haciendo bicigrós, y otras veces me mandaban para una escuela a pintar mallas; yo creo que hoy le falta eso al país, yo creo que toda esa línea de educación pública podría ser incentivada, sobre todo en el mes de abril, que es el mes del árbol, para que una vez al año todos los niños de los colegios del país salgan a sembrar y a cuidar y a proteger, y que por lo menos desde las Secretarías de Educación municipales, departamentales, y usted como Ministra, lance esa jornada de reforestación desde lo cultural, porque cuando uno ya se encuentra con un adulto y le pregunta, ¿usted algún día ha sembrado un árbol?, el 90% le dice a uno, no, siémbrelo usted, yo para qué me voy a poner a sembrar árboles, eso es una falta de una sociedad ordenada en el tema ambiental, y si no la formamos desde pequeños no se nos va a dar. Entonces, una simple propuesta que puede estar ahí implementada en el plan de desarrollo, es que usted necesita unos mecanismos para tener por lo menos la sorpresa de tratar de generar, unos lo llaman alfabetización, otros lo llaman jornadas de ruralidad, o de cátedra, cómo implementarlo así, es una simple idea.

Y termino con esto Ministra, mire, las Umatas, yo creo que las Umatas terminaron haciendo lo que es el favor político cuando alguien gana, no sirven para nada, y si sirven en algo, las Umatas terminaron siendo un proceso en los municipios lamentable de pagar favores políticos; no se puede generalizar, pero diría que el 95% de los municipios la tienen para eso, y hay que fortalecerlas, y una mujer como usted en el Ministerio puede tener el talante de mandar el mensaje en el territorio. Presidente, detrás de las Umatas están las CAR, que usted sí que las conoce mejor que yo, y está todo este proceso de secretarías municipales, departamentales, y usted en el ámbito nacional.

Entonces, para ser concretos, ojalá se pueda crear una jornada ambiental desde los colegios públicos, luego vamos a los colegios privados, pero que se ambiente para que el niño durante el año, pues sembró el arbolito, lo llevaron a un territorio cercano al colegio y lo tiene que cuidar, lo tiene que proteger, para que ese arbolito tenga la posibilidad de crecer. Así pues, si cada colombiano sembrara un árbol y somos 50 millones de colombianos, pongamos que 20 millones estamos sembrando árboles, serían 20

millones de árboles anuales, en una sociedad y en un país que necesita un poco más de verde.

**- Seguidamente y con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, diciendo:**

Un saludo muy especial a todos mis compañeros, bienvenida Senadora Catalina, y gracias también Ministra por estar acá como siempre atendiendo a nuestro llamado.

Yo creo compañero Andrés que por encima de los partidos políticos está nuestro corazón colombiano, y ahí es donde todos nos tenemos que unir para proteger el territorio; entonces, en eso cuente con nosotros Ministra; de hecho, le aceptamos la invitación que nos hace para hablar en bancada, sería muy importante para nosotros poder socializar todo lo referente a las políticas, pues que van a radicar, porque nos tenemos que unir para salvar nuestro país, para poder proteger nuestro territorio, nuestros mares, todos los ecosistemas, y como lo decía Andrés, también para dejarles un buen legado a nuestros hijos, que sepan que sí estamos haciendo algo por el medio ambiente.

Yo tengo dos preguntitas; una es, respecto al artículo 30, que es el de los Consejos Territoriales del Agua. Quiero saber si van a tener algún impacto fiscal estos Consejos; y también de la Basura Cero, porque en Colombia hay 116 rellenos no autorizados, y son 101 a cielo abierto; entonces, quiero saber cómo va a ser esa transición para poder cerrar estos que están a cielo abierto y no que creemos un problema más grande por el manejo de las basuras. Entonces, es saber estas dos cosas.

Otra que ahora usted mencionaba, el problema de las Ptar. Hay muchos municipios de categoría quinta, categoría sexta, que muchos no tienen, pero además hay otros que las tienen, pero no las pueden mantener, es por eso que yo voy a radicar una propuesta de un artículo nuevo, para ver cómo podemos lograr que el Estado acompañe a estos municipios para que puedan tener Ptar y también para que las puedan mantener; como lo decía ahora Marcos Daniel, hay unas CAR que tienen una buena chequera, pero hay otras que no tienen, y si nosotros no tenemos un buen manejo del agua, pues estamos contaminando todos nuestros ríos. Entonces, le voy a pasar la proposición para que la analice, a ver qué podemos hacer por estos municipios de quinta y de sexta categoría.

**- Acto seguido hace su intervención el Senador Edgar Jesús Díaz Contreras, quien, con la venia de la Presidencia, señala:**

Un saludo para mis compañeros, darle la bienvenida a la Senadora Catalina, bienvenida a engrosar el grupo de mujeres Senadoras en esta Comisión; muchas gracias a los demás compañeros, gracias Ministra por estar siempre atenta a las invitaciones que hace esta Comisión.

Primero, Ministra, se volvió como situación de moda de todos los Gobiernos, que a través del plan de desarrollo se puede sacar muchas leyes que

tienen que ser analizadas y estudiadas en cada una de las diferentes Comisiones, y eso es de todos los Gobiernos, no solo este, cuando para eso se crearon estas Comisiones, para que se haga el debate, se analice, se traiga a las comunidades que están de acuerdo, a las que no estén de acuerdo, para participar y analizarlo. Yo veo que los tiempos, aquí también pueden sacar los proyectos en buenos tiempos Ministra, acá también, yo creo que aquí hay una Comisión que incluso trabajamos articulados, somos compañeros más que, cualquier diferencia política que tengamos somos compañeros y así lo hemos demostrado a lo largo de estos ocho meses que llevamos acá en esta Comisión.

Otro punto que usted lo alcanzó a tocar ahorita, lo de la Ley 2ª, Ministra, lamentablemente el mismo Estado violó -digamos así- la Ley 2ª, no solo los colonos, no solo la economía ilegal, el mismo Estado, usted lo acaba de decir, escuelas, puestos de salud, parques infantiles, escenarios deportivos, hay que hacer algo, porque ahora que ya la ley prohíbe invertir en esas zonas, entonces el Estado que en primera instancia invirtió, ahora tiene un argumento para no invertir, entonces ya a la escuela que se está cayendo no le podemos invertir; los alcaldes dicen, no, no podemos invertir, porque si yo invierto me abren una investigación, pues se están quedando las escuelas obsoletas, atrasadas, como usted lo decía, sin techos, sin baños, y eso, pues, nosotros creamos ese problema y hay que tratar de levantarlo.

Y otro punto que no está en el plan de desarrollo, Ministra, yo tengo que tocarlo, porque nos compete a nosotros los santandereanos, tanto del norte, como en el sur, que es lo de los páramos de Santurbán, yo sé que a través de la sentencia usted ha venido ejecutando unas fases, queremos que le cuente en corto tiempo aquí a los colombianos, a los que nos están escuchando y en especial a los santandereanos, porque el páramo de Santurbán es la despensa del agua para lo que es Bucaramanga y toda el área metropolitana, pero también para nosotros los que vivimos en Cúcuta, porque esa es nuestra opción B. Qué va en esa etapa de las fases, yo sé que son siete, siete fases, que muy seguramente ustedes ya han ido, porque sé que han estado en el territorio y que han estado en territorio no solo en Santander, sino en el norte, tratando de cumplir la Sentencia 317, que es con base en los proyectos para que, no solo para los proyectos de la gente que vive en esa zona, sino también para los que tiene el área de influencia.

**- Nuevamente en uso de la palabra, la señora Vicepresidenta de la Comisión, Senadora Isabel Cristina Zuleta López, manifiesta:**

Lo primero que quiero decir es que para mí el Plan de Desarrollo en la lectura que hemos realizado, es todo un Plan de Desarrollo con enfoque ambiental, y eso nos tiene muy contentos a muchos; quisiéramos a veces hacer la comparación con anteriores Planes de Desarrollo y ver que por primera vez este es un plan de desarrollo que tiene la lógica ambiental, que es transversal, que atraviesa la mayoría de los artículos del Plan de Desarrollo. Muy pocos, ni

siquiera los de paz, de seguridad, se escapan de la lógica ambiental; entonces, lo primero es celebrar que realmente se esté aterrizando un enfoque en la magnitud que tiene hoy.

Lo segundo Ministra, es que nosotros pensamos que sí debe haber un Consejo de Política Criminal Ambiental, la lógica del Consejo de Política Criminal no es capaz de abarcar los delitos ambientales, y no es capaz porque la magnitud del delito ambiental es de una complejidad precisamente para hallar esos perpetradores, no solo esos perpetradores directos, sino quiénes están detrás de la deforestación, quiénes están detrás de la contaminación, por eso es tan difícil; porque claro, el código penal está basado en buscar esos determinadores e individualizarlos, el delito ambiental no es individual, precisamente porque lo que está haciendo es un daño colectivo, por lo tanto, cambiar esa perspectiva penal individualizante por una perspectiva penal que aborde la lógica de la magnitud del daño cuando se contamina una fuente hídrica.

Yo creo que hay que trabajar más en eso, no creo que sea aquí en el Plan de Desarrollo, pero pedirles a los compañeros que así como estamos haciendo el llamado a estudiar con rigurosidad en esta Comisión lo que corresponde para que no pase solo en un artículo del Plan de Desarrollo, analicemos la posibilidad del cambio en la perspectiva de la penalización de los delitos ambientales, y ahí creo que tenemos que hablar de tráfico ilegal; es que sustraer aves de nuestro territorio, o todo lo que está pasando con la fauna y la flora, pues es un delito ambiental y tiene una cadena de efectos mayores a las que estamos pensando.

Lo otro, usted me ha escuchado en múltiples ocasiones hablar del Plan Nacional de recuperación de rondas hídricas, yo lo veo reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo, por supuesto no está así, digamos no está ese nombre, pero yo creo, Senador Marcos Daniel, que si recuperáramos las rondas hídricas de todos nuestros ecosistemas hídricos, lograríamos precisamente regular ese efecto de la fluctuación en los niveles del río causados por las hidroeléctricas; si no tuviésemos esa degradación en nuestras rondas hídricas no tendríamos esos niveles de erosión.

Ahora, ¿quién recupera las rondas hídricas?, ¿a quién le corresponde?, al ganadero, a la persona que se le olvidó que estaban esos 30 metros de ronda hídrica, o a la empresa que sembró hasta el límite su plátano, sus cultivos, ¿a quién le corresponde recuperar la ronda hídrica? Para mí eso es un pasivo ambiental, para mí, pero eso es fruto también de la discusión. Hablábamos aquí de los plátanos, del banano, pero también de la palma, las palmas hoy -todos los que viajamos por el Magdalena Medio-, están al límite, al límite del río Magdalena; eso no es lo correcto, y tenemos legislación para eso, no necesitamos cambiar absolutamente nada, pero no han podido entender, ni estos grandes empresarios, que si arriba el Quimbo nos afecta, es también responsabilidad de ellos abajo por no haber

preservado esos 30 metros, que son nuestra área de protección en el sistema de riesgos; eso es lo que nos permitiría que una avalancha si se viene contenga esa fuerza que trae la posibilidad de una avalancha. Entonces, en esa, efectivamente en esa articulación de los tres sistemas que están completamente desarticulados, para mí la recuperación de las rondas hídricas es la manifestación concreta de que es posible articularlos, de que es posible que detengamos esa fuerza del agua cuando se nos viene encima, si recuperamos esos 30 metros.

Y lo otro Ministra, es que yo sí creo que nos hace falta en esa misma línea, un artículo que nos hable de la emergencia ambiental; nosotros no tenemos instrumentos que nos digan hoy, declárese emergencia ambiental y usted más que nadie lo sabe, cuando lo conversábamos aquí sobre Bogotá, pero lo necesitamos en Medellín, lo necesitamos en el Bajo Cauca, lo necesita La Mojana producto de lo que sucede en el Bajo Cauca, necesitamos declarar esas emergencias ambientales para esas intervenciones focalizadas que nos permitan movilizar recursos, ¿cómo se declara hoy una emergencia ambiental?, no tenemos el instrumento creería yo que sería importante tener ese instrumento a través del Plan Nacional de Desarrollo.

Y con relación a los bonos de carbono, Ministra, yo sí creo que ha habido un problema de concepción porque cambiamos de las unidades de reducción de gases de efecto invernadero, a la compensación; aquí hay un problema, o sea, nosotros tenemos que seguir enfocados en las unidades de reducción de gases de efecto invernadero; por supuesto que si tuviésemos planes de manejo ambiental de todas nuestras áreas protegidas, tendríamos una capacidad enorme y seríamos un país potencia, precisamente lo que dice nuestro Presidente, en conservar la vida, nos falta hacer esos planes de manejo y saber la captura de carbono que realmente tienen nuestras áreas protegidas, especialmente los Parques Nacionales Naturales.

Yo creo que es inconcebible que no lo tengamos, que no tengamos ese cálculo, y precisamente por eso la inversión en ciencia y tecnología es tan importante. Pero además, y a pesar de que tenemos avances en esos análisis de la captura de carbono por los biomas distintos, sobre todo en la Amazonía, yo sí veo que nos falta hacer el análisis sobre el mar, sobre la capacidad de captura que tienen nuestros ecosistemas marítimos, específicamente las reservas coralinas. Hacer ese análisis le está diciendo al mundo, ya estamos capturando en esto, nosotros estamos en un ejercicio de cuidado y las enfermedades sobre los ecosistemas coralinos nos preocupan a muchos, cómo se intervienen, qué hay que hacer allí, porque son grandes reservorios.

Entonces, para mí, gran preocupación, yo he escuchado al Banco Mundial abogar y lo digo aquí como una alerta, sé que nos está ayudando, pero lo digo como una alerta; abogar por un mercado no regulado de bonos de carbono, nosotros no podemos Ministra permitir eso, nosotros necesitamos

proteger a nuestras comunidades, necesitamos que el mercado sea regulado, y ellos han insistido en mercados no regulados, por lo tanto, y aprovechando que el Senador Marcos Daniel hizo referencia a ello, yo quiero dejar la alerta aquí para nosotros, para un grupo de personas que hemos trabajado estos temas; pedirle que nos concentremos en regular esos mercados, que no sea solo la Ley 1819 del 2016, sino que amplíemos a muchos otros sectores esos mercados regulados y no lo dejemos al libre albedrío, de simplemente mirar si el mercado hace lo que pueda hacer con las comunidades, ahí hay muchísimas injusticias como lo decía el Senador, muchísimas injusticias asociadas a que las comunidades no tienen la capacidad técnica de estructurar esos proyectos de bono de carbono, y lo que vemos es un engaño hacia las comunidades, nos están tumbando, básicamente lo que está pasando es que nos están tumbando. Uno ve en la bolsa de valores unos indicadores y aquí en Colombia otros, entonces lo que están haciendo es tumbándonos y tumbándonos por décadas a muy largo plazo y estableciendo unos compromisos que sinceramente es estar comprometiendo las futuras generaciones, y yo si veo ahí un riesgo muy grande.

**- A su turno, interviene la Senadora Catalina Pérez Pérez y expresa:**

Realmente a mí me alegra mucho que estemos discutiendo un tema tan importante y se ponga en el centro de la vida. Quiero hacer un ejemplo, yo estuve en el exilio 21 años, conozco muchos países del mundo, y el país más lindo del mundo se llama Colombia, pero nuestro país es un país de todos y de nadie, porque aquí llegan agencias extranjeras y hacen y deshacen en los territorios, y nuestro pueblo no dice nada. Pero hay un problema grande en nuestro pueblo, que es un pueblo analfabeto, no sabemos lo que tenemos, no sabemos la importancia incluso del territorio donde nacemos, entonces por eso se dan todo este tipo de problemática. La Senadora decía el tema de la educación, es muy importante.

En Austria, que fue el país donde viví, para la gente pescar tiene que hacer un curso de pesca, y llevan una libreta de pesca, y cuando van a pescar llevan un metro y un peso, porque deben de pescar a la medida de que dice la ley, y cuando el pescador toma un pescado pequeño, con cuidado le quita el anzuelo y lo tira nuevamente al río; nosotros no, nuestro país es un país que necesita una verdadera paz y un verdadero pueblo colombiano que quiera nuestra patria, y yo creo y estoy feliz con esta discusión, porque aquí no es de colores políticos, ni de partidos, es un problema de Colombia y los colombianos. Y como campesina colombiana, que he venido muchos años en esta lucha, desde 1971, yo sí quiero que realmente nuestros territorios se respeten y se tenga en el centro también al campesino y a la campesina, que hemos sido los que hemos venido cuidando también el territorio y nos consideramos veedores y guardianes de la vida.

**- Solicita el uso de la palabra el Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos y una vez concedida, manifiesta:**

Es una anécdota Presidente, pero bien cortica. Hace 20 días llegué al Bajo Cauca en el paro minero que hoy continúa, me encontré con un señor que se llama don Eusebio, y le pregunté a don Eusebio, que para él qué era lo que pasaba en el Bajo Cauca.

**Continúa diciendo el Senador Guerra, mientras se quita la media:**

Yo voy a pedirle que me deje quitar la media Presidente, para ser más gráfico; porque don Eusebio me miró y me dijo, yo le voy a explicar con mi media, y yo: Dios mío, en qué me metí. Le voy a explicar con mi media.

Lo que pasa en el Bajo Cauca Ministra, pues lógicamente ese no tenía estos dibujitos, y me dijo, mire Andrés, lo que pasa en el Bajo Cauca es lo siguiente: el bajo Cauca era una media hace unos 100 años, y en esa media se sembraba maíz, caucho, se hacía pesca, se sembraba arroz desde, prácticamente desde Tarazá, hasta donde pega el río Cauca y se une con el río Magdalena en Mompo. De 50 años pasa acá, encontramos que la gente empezó a conocer el negocio del oro y le empezó a hacer esto al Bajo Cauca, para acá buscó oro, volvió y cogió la media que es la tierra y la volvió a limpiar, y volvió y la limpió, y así llevamos con el Bajo Cauca 60 o 70 años.

Hemos vuelto la media nada, y la media es la tierra. Y hoy, Andrés, me sacó un metro, y me dijo, el oro, ya no está ni a 10, ni a 50, ni a un metro de distancia de la tierra, estas 40.000 hectáreas ya están a 30, 40, 50 metros, y por eso las dragas, por eso los dragones, por eso la maquinaria, y ya hoy no es ni rojo, ni verde, ni azul, ni guerrilla, ni paramilitares, ni Bacrim; no, ya es un negocio tan grande y tan poderoso que ya la media no les importa a muchos. Hágame el favor Ministra, eso le quería contar.

**- A modo de conclusión y para dar por finalizada su intervención como citante del debate, el Senador Marcos Daniel Pineda García, manifiesta:**

Ministra, muy puntual, yo creo que el debate de hoy ha sido muy enriquecedor, muy interesante, los aportes de mis compañeros espero le hayan podido a usted contribuir para resaltar algunos temas que deben de incluirse en el Plan Nacional de Desarrollo y otros que se puedan mejorar, creo que coincidimos todos, aquí no hubo contradicción alguna, coincidimos todos en los retos ambientales que hoy el país tiene.

Coincido plenamente también con usted en que el tema ambiental, y ojalá sea un ejemplo, hay que decirlo con mucho, digamos orgullo, es que el tema ambiental tiene que ser un tema transversal para el país, no es un capítulo aislado en un Plan Nacional de Desarrollo, incluso un mensaje a gobernadores y alcaldes para los próximos planes de desarrollo que se van a aprobar el próximo año en los territorios, que los temas ambientales sean también, Senadora

Isabel, como usted lo dijo: *“ejes transversales en la territorialidad también, no solamente en el nivel nacional”*.

Ministra, quedo un poco preocupado, sigo preocupado con el tema del monitoreo de las áreas de reforestación, de las áreas restauradas que se van a implementar, 750.000, creo que 35.000 millones de pesos, aunque suene un montón de plata, es muy poco para que el Ideam haga un monitoreo efectivo de 750.000 hectáreas que se van a restaurar, realmente es muy poco dinero, y creo que va a ser de verdad insuficiente para tamaño reto de monitorear todo lo que tenemos que monitorear; sin monitoreo no puede haber sostenibilidad en la reforestación en Colombia.

Segundo tema, comparto de que el Ministerio pueda entrar en temas de municipios de menos de 50.000 habitantes para implementar programas de ciudades verdes, pero no se quede solo en el tema de que como las ciudades capitales tienen presupuesto y tienen institucionalidad, entonces a ellas quedan el trabajo solito; yo creo que no, yo creo que las ciudades capitales en Colombia hoy abarcan el 50% de la población, donde más se emite gases de efecto invernadero, entonces no podemos dejarlas solas. Yo la invito Ministra a que el Ministerio de Ambiente de verdad, y ha sido una constante que siempre lo he venido pidiendo desde que tenía la responsabilidad de Alcalde, debería liderar planes, políticas y programas y convocatorias públicas abiertas para cofinanciar programas de crecimiento verde en matrices urbanas, si bien ciudades importantes como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla pueden tener capacidad institucional, hay ciudades intermedias en Colombia que no tienen el apalancamiento suficiente, y que el Ministerio puede entrar a cofinanciar, e incluso promoviendo ese tipo de programas ambientales.

Yo creo que la matriz urbana en Colombia ha quedado a espaldas del Ministerio de Ambiente, o dicho de otra manera, el Ministerio de Ambiente le ha dado la espalda a las matrices urbanas, humedales, cuencas, ríos, canales, caños, quebradas, que pasan dentro de los POT municipal, no hay ningún tipo de plan, política y programa, y menos de cofinanciación por parte del Ministerio de Ambiente. No es culpa suya, lo digo en retrospectiva, qué bueno sería que usted liderara el tema, y muchas veces a los alcaldes cuando tienen ese tipo de programas acuden más al Ministerio de Vivienda y Agua Potable, que al Ministerio de Ambiente, y no debería ser así, debería tener una esquina el Ministerio de Ambiente para los alcaldes y gobernadores del país, que sientan que en usted tienen una espalda y una esquina con quien contar para el crecimiento verde urbano del país.

Creo que todo está dicho Ministra, desde luego yo la invito a que nos dé la tranquilidad a quienes queremos debatir, tengo ganas de debatir el Sistema Nacional Ambiental, no veo la hora de que llegue el proyecto, pero me daría mucha impotencia de que en un articulo, un cheque en blanco, para que usted después nos socialice, ahí está la reforma al SINA y

todo lo que el país quiere, nooo; yo quiero Ministra, que haya un proyecto de ley de carne y hueso que podamos debatir con argumentos; es como el mismo tema del Código Minero que se le dijo en su momento a la Ministra de Minas, no puede ser un cheque en blanco, y va a haber un proyecto para el código minero. Entonces, simplemente lo que le doy es un poco de tranquilidad, denos tranquilidad de que ese articulo no tenga tantas facultades amplias y suficientes, y entonces si el proyecto del SINA va, pues ya la ministra queda con facultades; si el proyecto del SINA no fue, pues también tiene facultades, y no, yo creo que no. Si usted dice que el artículo solo es para reformar el fondo de la agencia, pues entonces mejoremos la redacción para que quede exclusivamente para la agencia.

Ministra, por su atención gracias, y reiterarle nuestra disposición de ayudarle, usted tiene muchos restos, en esta Comisión no somos expertos ambientales, pero nos gusta los temas ambientales y estamos dispuestos a ayudarla. Yo lo voy a decir con respeto y se lo digo con todo el cariño y la admiración profesional que le tengo, en nueve meses que llevamos, yo no conozco el enlace del Ministerio de Ambiente con esta Comisión, no lo conozco, y si está aquí discúlpeme, pero no se nos ha presentado, y si no existe ojalá lo pueda designar; a veces los Ministros creen que tener enlace con el Congreso es para cosas burocráticas y estos temas, no, no, Ministra, es para tener una esquina donde uno consultar, donde uno pedirle un concepto, donde darle una sugerencia, es que usted tenga en el Congreso unos aliados para sus retos, la invito a si no lo tiene a que lo tenga, porque es importante para nosotros tenerla a usted cerca, como creo humildemente que puede ser importante para usted tenernos a nosotros cerca.

**- Con una pequeña sugerencia para la Ministra de Ambiente, señala la Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:**

Es una recomendación, respecto a lo que decía el Senador Marcos Daniel; Ministra, que de pronto pueda usted ir a la CAR Bogotá, Cundinamarca, porque ahí hay un sistema Pescar, se llama así, Pescar, cuida todas las áreas protegidas de la CAR a través del satélite, entonces para que vea, pues ese tema que es bastante innovador y muy bueno.

**- Haciendo su última intervención, la doctora María Susana Muhammad González, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expresa:**

Voy a responder puntualmente porque ya queda como lo último, tal vez empezando obviamente por las últimas observaciones del Senador citante, y también con lo que dijo la Senadora Yenny Rozo; el tema del monitoreo y la restauración, sí tenemos ese sistema en el Sistema Nacional Ambiental, es el sistema de bosques y carbono en el Ideam, que funciona satelitalmente, y por eso podemos mirar, por eso pudimos hacer ese análisis de 10 años de cuál es el efecto de la restauración ecológica, los contratos dicen una cosa, y cuando usted va a ver 10 años

después, en el mismo lote de vista del satélite no está la cobertura vegetal.

Entonces, ahí estamos observando eso y vamos a reforzar ese sistema que ya existe para poder hacer monitoreo, pero el monitoreo desde el satélite le da a uno una información, por eso la agencia es fundamental, porque de la agencia se deriva el servicio nacional de extensión forestal de la restauración y la biodiversidad, que es el que va a estar en territorio predio a predio revisando precisamente en qué va la restauración ecológica con el apoyo de los institutos de investigación y enseñándole a los campesinos, porque no es sembrar árboles por sembrar árboles, sino cuál es el diseño de restauración ecológica para cada ecosistema; eso tiene su complejidad científica y afortunadamente tenemos institutos de investigación buenos que pueden aportar el conocimiento científico para que los extensionistas trabajen con las comunidades, con los campesinos, con los propietarios de suelo, fincas productivas que quieran dejar zonas de su suelo para restauración ecológica y ayudar a la conectividad ecológica; pero sin ese instrumento, el Sistema Nacional Ambiental queda muy cojo.

Fijense que es el único sector, diría yo, que no tiene un brazo operativo fuera de las Corporaciones, éstas, obviamente son el brazo operativo del SINA, pero tienen esa doble connotación; son autoridad ambiental y también son ejecutora, eso a veces las pone en contradicción, no como la ANLA que es solo autoridad ambiental; entonces la agencia es fundamental, por esa razón del monitoreo de restauración, y entre más rápido la constituyamos, más rápido tengamos los extensionistas. Nosotros estamos ahorita generando redes comunitarias de restauración ecológica, tenemos ya un convenio con el SENA entrenando a la gente porque esa gente en los territorios queremos luego que se vuelva parte del servicio nacional de extensión forestal, un servicio público que va a los predios a trabajar con las comunidades en que esa, nadie se va a encargar de restaurar ecológicamente el territorio si no es el Sistema Nacional Ambiental, démosle los instrumentos para ello.

Tiene razón Senador Marcos Daniel, lo vamos a tomar con mucho detenimiento, creo que este debate nos ha dejado que hay que reforzar misionalmente áreas del Ministerio, áreas del Sistema Nacional Ambiental, que uno las da por hecho porque están ahí, pero a través de la dirección de lo sectorial y lo urbano; hay una dirección en el Ministerio que se llama sectorial, sectores productivos y urbano, reforzar la capacidad de interlocución con los planes de la matriz urbana. Yo creo que usted tiene razón, y si bien la mayoría de los recursos de este plan de desarrollo se van a ir para esas zonas de ecosistemas estratégicos donde no hay Estado y donde nos jugamos la deforestación, eso no quiere decir que el sistema no pueda gestionar con alcaldes y gobernadores recursos de otras fuentes y que no podamos hacerle seguimiento, y tiene usted razón, a planes de cuencas urbanas, a humedales urbanos y a trabajar, entonces tomamos muy en serio eso porque hace parte además

de la primera transformación que incluye las ciudades, el ordenamiento territorial alrededor del agua.

Me llevo ese mensaje con mucha claridad, también en lo de fauna silvestre, reforzar esos equipos, reforzar la reglamentación, reforzar como esa misionalidad que ya tiene el Ministerio y que parece, digamos, nos enfocamos en el cambio que queremos hacer en lo estratégico, pero eso no quiere decir que la misional que ya está, pues no se siga cumpliendo, pero creo que hay que reforzarlo y visibilizarlo, porque obviamente pareciera que quedaran vacíos en la política ambiental.

Las respuestas concretas, yo creo Senador Guerra y también Senadora Yenny Rozo, que el tema de educación ambiental es fundamental, tenemos una política de educación ambiental que no se ha actualizado en 20 años, entonces nos quedamos con los PRAES, con los Procedas en los colegios, en las escuelas, pero ahí quedó; y en crisis climática nosotros necesitamos ciudadanía climática. ¿Qué es ciudadanía climática?, un ciudadano consciente del planeta en el que vive, que es un planeta inestable, que es un planeta de alta incertidumbre, que es un sistema que va a traer muchos retos, y afortunadamente digamos la buena noticia es que ya tenemos desde principios de año, hace tres o cuatro meses, una mesa muy intensa con la Ministra de Educación conjuntamente; en julio lanzamos la renovación de la política pública de educación ambiental, es decir, la convocatoria pública, en un gran evento donde queremos traer los maestros y maestras del sistema público educativo, los educadores ambientales del Sistema Nacional Ambiental que están en las Corporaciones Autónomas, en los institutos de investigación, y la sociedad, porque el movimiento social es impresionante en educación ambiental.

Usted ve cómo defiende la gente en una ciudad el humedal, haciendo recorridos a sus vecinos de qué es un humedal, explicando, hay una red ciudadana de educación ambiental impresionante en este país, pero está desarticulada, la vamos a convocar para que arranquemos la hoja de ruta entre maestros, movimiento social y Sistema Nacional Ambiental de la actualización de la política de educación ambiental, que va a ir mucho más allá de un tema de una cátedra, que tiene que permear el sistema público educativo, por eso ahí está el Ministerio de Educación, pero tiene que reconocer y articular la red de educación ambiental que está en el movimiento social; validarla y generarle una sinergia a esa red, creo que los educadores ambientales de este país, que además lo hacen voluntariamente, tenemos que darles mucho más reconocimiento, articulación, que sean parte de un sistema nacional de educación ambiental y que podamos con eso avanzar.

Ya en otro aspecto, creemos en esas zonas que nos vamos a concentrar mucho, las zonas PDET, donde están los ecosistemas estratégicos, que los parques nacionales se conviertan en una escuela ambiental, articular a las escuelas rurales con los parques nacionales, y ya en parte de ese plan con la Ministra de Educación también es, remodelar las escuelas rurales que están dentro de parques, por lo

menos vamos a empezar con ochenta y lo vamos a hacer con bioconstrucción, para enseñarles a las comunidades cómo es construir con los materiales locales y que la escuela rural se va a volver el nodo de educación ambiental de toda la población y de toda la comunidad, y un tema de apropiación social, ese es como el proyecto que tenemos con la Ministra Aurora Vergara, estamos muy emocionados de ese proceso y creo que todos los partidos tienen mucho que contribuir ahí, porque definitivamente es una necesidad que todos los partidos han identificado.

Sobre la pregunta de Basura Cero, obviamente los botaderos a cielo abierto no son legales, y lo que significa es que hay una falta de política de saneamiento en esa región, no hay alternativas. La política de Basura Cero lo que busca es empezar a generar economía circular con los residuos en términos de metabolismo y empezar a reducir los residuos que necesitan enterramiento, ese es como el enfoque y eso el Ministerio de Vivienda yo creo que además va a tener que entrar a hacer ojalá, es un propósito del Presidente, pero no sé en qué va, reforma a la ley de servicios públicos, la forma cómo cobramos tarifas, etc., no está incluyendo esta lógica de reducción de residuos, entonces creo que la política de Basura Cero es integral, reforzar a las organizaciones de recicladores, trabajar fuertemente en la separación en la fuente con las viviendas, pero esto tiene que tener unos incentivos tarifarios, yo creo que ayude a que eso se vuelva, pues, una cultura.

En cuanto al tema de las aguas residuales, sería interesante Senadora que nos muestre su artículo, nos gustaría mucho verlo porque toca con Ministerio de Vivienda también, esto es parte de su competencia, pero yo creo que también hay que abrir y buscar y vamos a hacerlo a través de las regalías que el sector ambiental define, cuáles son las alternativas de tecnologías de saneamiento que no se quede solo en la planta de tratamiento, para escalas más pequeñas, esos municipios pequeños, por qué tenemos que seguir pensando que la única alternativa es una planta, y ahí yo creo que innovaciones y nuevas formas de hacer el saneamiento, porque a una escala más pequeña de pronto son posibles y vamos a meterle investigación científica a eso, a ver si tenemos alternativas que no sean tan costosas de mantener. Estoy de acuerdo con la Senadora, vamos a tener que hacer visible la recuperación de las rondas hídricas en el plan de restauración ecológica, y reforzar eso, yo creo que se cofinancia, en la medida que vayamos teniendo consejos territoriales del agua, con corresponsabilidad, podemos nosotros aunar esfuerzos entre el sector ambiental y todos los actores de la cuenca, esa es como un poco la lógica.

Entonces, por ejemplo, en Norte de Santander, que me pregunta del páramo, los alcaldes, el gobernador, el Alcalde de Cúcuta, el movimiento campesino, han dicho, vamos a buscar a ver si podemos subir a un 2% la contribución para la compra de predios y mantenimiento del artículo 111 de la Ley 99, y cuánto pone el Ministerio, y empecemos a generar la gobernanza del páramo; estamos viendo con los

gobernadores y es a través de la RAD, ahí podríamos hacer un Consejo del agua para salvar el páramo de Santurbán, y aunar recursos donde todos ponemos, las competencias las juntamos y hacemos un plan estratégico sobre cuáles son las zonas de recuperación ambiental, cuáles son los predios de cuencas, cómo trabajamos con los productores en la reconversión productiva, pero un plan de largo plazo con un Consejo del agua de todos los actores y con el Sistema Nacional Ambiental territorializado trabajando con la gente.

No se recupera el páramo en 4 años, ni en 3 años, son 20 años de inversión pública permanente para lograr resultados ambientales, cómo generamos un sistema permanente de trabajo que muestre el resultado ambiental, entonces por eso los Consejos territoriales del agua que ponemos el Plan de Desarrollo, buscan esa convergencia regional, donde aúna esfuerzos el Gobierno nacional, lo articula el Ministerio, para que sea un actor un poquito más facilitador y avanzamos. Bajo ese esquema podemos hacer cuencas estratégicas que queremos recuperar, y yo sé que el sector privado invierte, e invierten todos, ese es un poco la lógica.

El comité del páramo de Santurbán nos pasó unos artículos, hay uno que está muy avanzado y yo creo que vamos a presentar, que tiene que ver con la prohibición de minería a gran escala en la conectividad del agua, y yo creo que eso es algo importante para el debate de Santurbán, la posición es muy clara de este Gobierno, nosotros no consideramos que debe haber gran minería, no en el páramo, sino en la conectividad hídrica del páramo, a gran escala; tenemos que hacer una transición con los mineros de California y de Vetas, porque la situación hoy, toca darles una alternativa para controlarla y poder cerrar el que no haya mercurio, cerrar el ciclo de contaminación de la cuenca del Suratá; estamos en una mesa de concertación con los mineros de California para llegar a estas alternativas, como lo dijo el Presidente, a los mineros del Bajo Cauca tenemos que traer tecnologías de bajo impacto lo más posible para este tema del oro, antes de que en Santurbán nos pase que llegue economías ilícitas, porque por ahora hoy sí, es informal, está ilícitamente usando mercurio, pero es la población de ahí, y entonces hay que trabajar con esa población, hacer la reconversión, y estamos trabajando también en la mesa de diversificación económica de California, para buscar otras alternativas.

Simultáneamente, vamos llegando a los acuerdos de concertación para la delimitación del páramo, pero yo entiendo que el Comité de Santurbán nos dice, es que la delimitación del páramo es para permitir la gran minería. Yo le digo al Comité de Santurbán, no, la delimitación del páramo es un proceso para ordenar el territorio alrededor del agua, y este Gobierno no está de acuerdo con la gran minería en Santurbán, y estamos buscando cómo no se hace esa gran minería, esa es nuestra posición y estamos buscando los caminos jurídicos y técnicos para llegar a que esto sean ya definiciones, ya permanentes.

- Finalizado el debate, el señor Presidente de la Comisión, dispone dar lectura a la siguiente proposición.

**Proposición**

Con fundamento en lo previsto en la Ley 5ª de 1992 y en uso de mis facultades, quiero someter a consideración de los y las integrantes de la Comisión Quinta del Senado de la República la presente proposición para que se programe en la fecha y hora que considere la Mesa Directiva, un debate de Control Político al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de que dicha cartera rinda informe sobre el proceso de reformulación y adopción de la política pública de protección y bienestar animal, así como los retos que en esta materia se ha planteado el actual Gobierno nacional. Se anexa un cuestionario

Firma:

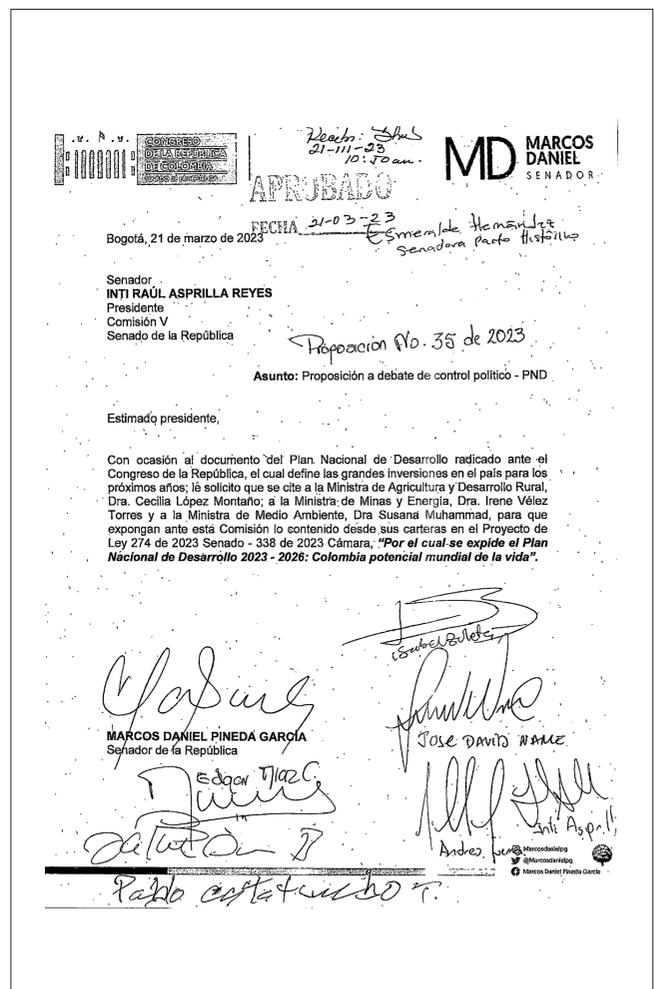
*Esmeralda Hernández Silva,*  
Senadora de la República.

- Una vez puesta en consideración, la Secretaría anuncia que ha sido aprobada la proposición leída.

- Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles 12 de abril a las 10:30 de la mañana.

**Anexos:**

1. Soportes, excusas de Senadores: Lobo Chinchilla Dídier y Torres Victoria Pablo Catatumbo.
2. Acta de posesión de la Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.





**DIDIER LOBO** SENADOR

Bogotá, DC 25 de abril 2023

Señor,  
**David de Jesús Bettin Gómez**  
Secretario Comisión Quinta constitucional permanente - Senado

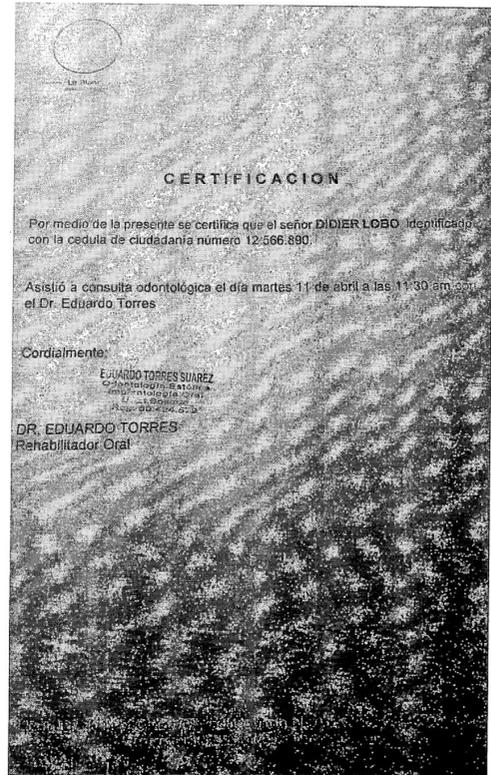
Ref.: Excusa – Sesión.

Respetado Doctor **David de Jesús Bettin Gómez**

Atentamente me permito presentar excusa ante su despacho, y por conducto a la mesa directiva de la Honorable Comisión Quinta Del Senado de la Republica, me **EXCUSO** ante la Comisión por no Asistir a la sesión formal que se realizó en recinto de la comisión el día 11 de abril del año en curso, ya que estaba en una cita médica odontológica, lo cual no me permitió asistir a tiempo la Sesión citada.

Atentamente,

**DIDIER LOBO CHINCHILLA**  
Senador de la República



**CERTIFICACION**

Por medio de la presente se certifica que el señor **DIDIER LOBO** identificado con la cedula de ciudadanía número 12.566.890.

Asistió a consulta odontológica el día martes 11 de abril a las 11:30 am con el Dr. Eduardo Torres

Cordialmente,

**EDUARDO TORRES SUAREZ**  
Odontólogo Restaurador  
Especialista en Ortodoncia y Rehabilitación Oral  
Carrera 10 No. 21-21

**DR. EDUARDO TORRES**  
Rehabilitador Oral

**SENADOR PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA**  
Bogotá D.C, 10 de abril de 2023

Doctor:  
**INTI RAÚL ASPRILLA REYES**  
Presidente Comisión Quinta

**DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ**  
Secretario Comisión Quinta

**Asunto:** Excusa por inasistencia a la sesión de Comisión Quinta del 11 de abril 2023

Respetados doctores.

Cordial saludo.

De manera respetuosa remito excusa por inasistencia a la sesión de Comisión Quinta Senado programada el día de mañana 11 de abril de 2023. Dado que soy delegado por la Comisión de Paz al Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia el cual tendrá sesión el día de mañana, presidida por el Presidente Gustavo Petro Urrego de manera presencial desde las 10:00am- 2:00pm.

Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada para el día 11 de abril de 2023.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

**PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA**  
Senador de la República  
C.C: No 14.990.220

Bogotá D.C., 05 de abril de 2023

Señores  
**COMISIÓN DE PAZ DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**  
Atn: [ivan.cepeda@senado.gov.co](mailto:ivan.cepeda@senado.gov.co)  
Atn: [comisiodepaz@senado.gov.co](mailto:comisiodepaz@senado.gov.co)  
Capitolio Nacional

**Asunto:** Invitación Sesión Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia - 11 de abril de 2023

Respetados señores,

Reciba un cordial saludo.

En nuestra calidad de Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia, nos permitimos invitarla a la sesión plenaria del Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia, presidido por el señor Presidente Gustavo Petro Urrego, que se llevará a cabo de manera presencial el día 11 de abril de 2023, de 10:00 m. – 2:00 p.m., en el Salón Rojo del Hotel Tequendama, ubicado en la Carrera 10 No. 26 -21 de la ciudad de Bogotá D.C.

Los miembros de la Comisión de paz del Senado de la República como delegados al Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia son:  
Jahel Quiroga Carrillo  
Miguel Uribe Turbay  
Pablo Catatumbo Torres Victoria

Atentamente,

**IVAN DANILO RUEDA RODRIGUEZ**  
Alto Comisionado para la Paz

**GLORIA ISABEL QUARTAS MONTOYA**  
Directora Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

**ACTA DE POSESIÓN DE LA DOCTORA CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ COMO SENADORA DE LA REPÚBLICA.**

En Bogotá Distrito Capital siendo el día 28 de marzo del 2023, se hizo presente, ante el Señor Presidente de la Corporación, doctor ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE la doctora CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ quien se identifica con cédula de ciudadanía número 34.964.628, con el fin de tomar posesión del cargo como Senadora de la República, el cual se le hizo llamado por el Presidente de la Corporación, por conducto de la Secretaría General del Senado, el día 27 de marzo del 2023, debido a que se presentó vacancia temporal en una de las curules que ostenta la coalición del Pacto Histórico con la suspensión provisional del Honorable Senador Cesar Augusto Pachon Achury decretada por el Consejo de Estado providencia de fecha 27 de octubre del 2022, posesión que tendrá efectos hasta tanto no exista una sentencia en contrario que resuelva la situación jurídica a favor del Senador Pachón Achury. La doctora PÉREZ PÉREZ es la candidata no elegida, que, según el orden de votación obtenida, es quien sigue en el orden sucesivo y descendente en la lista electoral del Pacto Histórico, según consta en el formato E-8 SN coaliciones lista definitiva de candidatos inscritos Senado Circunscripción Nacional, suscrito por la Registraduría Nacional del Estado Civil. La doctora PÉREZ PÉREZ manifestó no estar incurso en ninguna inhabilidad ni incompatibilidad para tomar posesión del cargo. Seguidamente el Presidente por ante el secretario General de la Corporación, doctor GREGORIO ELJACH PACHECO, procedió a Juramentar a la doctora CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Congreso y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes, así: "Invocando la protección de Dios, ¿Juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República, y desempeñar fielmente los deberes del cargo? Él compareciente manifestó: "Si lo Juro" el Señor Presidente replicó: Si así lo hiciera, Dios y la Patria lo premien, si no Él y Ella os lo demanden". No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe por quienes intervinieron.

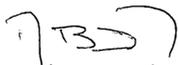

  
**ROY LEONARDO BARRERAS M**      **CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ**  
 Presidente                              Senadora de la República  
  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

Proyecto y Revisó: Sergio Antonio Escobar y Leidy Johana Bustos

Firman la presente acta.

INTI RAÚL ASPRILLA REYES  
Presidente

ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ  
Vicepresidente

  
**DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ**  
 Secretario General